

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL SUR DEL PERÚ**

**PRESENTADA POR:**

**MARIBEL MENDOZA PAREDES**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**PUNO, PERÚ**

**2020**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL SUR DEL PERÚ



PRESENTADA POR:

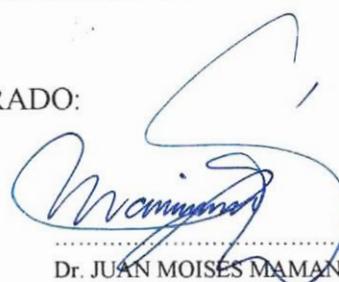
MARIBEL MENDOZA PAREDES

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

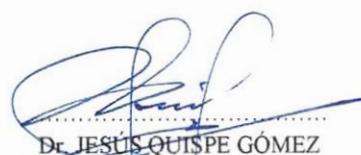
APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE



.....  
Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

PRIMER MIEMBRO



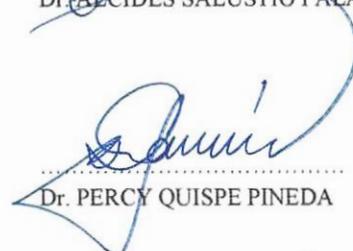
.....  
Dr. JESÚS QUISPE GÓMEZ

SEGUNDO MIEMBRO



.....  
Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SÁNCHEZ

ASESOR DE TESIS



.....  
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

Puno, 10 de enero de 2020

**ÁREA:** Contabilidad y finanzas.

**TEMA:** Sistema de control interno y gestión administrativa del Ministerio del Interior del sur del Perú.

**LÍNEA:** Gobierno y gerencia de organización.

## DEDICATORIA

A mi querida madre Yolanda y mi querido padre Alberto quienes estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona, sobre todo por ser ejemplo de perseverancia y constancia a mi esposo Ronald por sus palabras, confianza, por su amor y brindarme el tiempo para realizarme profesionalmente, a mi querida hijita Samira quien es el motor e inspiración constante para salir adelante y no desmayar nunca como profesional y como madre.

**AGRADECIMIENTOS****ÍNDICE GENERAL**

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	ii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1

**CAPÍTULO I****REVISIÓN DE LITERATURA**

1.1 Marco Teórico	3
1.1.1 Sistema de Control Interno	3
1.1.2 Contraloría General de la República	3
1.1.3 Funciones de la Contraloría General de la Republica	4
1.1.4 El Sistema Nacional de Control	4
1.1.5 Quienes Conforman el Sistema Nacional de Control	5
1.1.6 Control Gubernamental	5
1.2 Marco Conceptual	5
1.2.1 Atribuciones del Sistema Nacional de Control	6
1.2.2 Clasificación del Control Interno	6
1.2.2.1 Control Administrativo	6
1.2.2.2 Control Contable	7
1.2.3 Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno	7
1.2.4 Ejes del Sistema de Control Interno	9
1.2.5 Componentes del sistema de Control Interno	10
1.2.6 Evaluación de Riesgos	11
1.2.7 Actividades de Control	12
1.2.8 Información y Comunicación	12
1.2.9 Supervisión	13

1.2.10	Principios	13
1.2.11	Implementación del Control Interno	15
1.2.11.1	Planificación	15
1.2.11.2	Ejecución	15
1.2.11.3	Evaluación	16
1.2.12	Objetivos del Control Interno	17
1.2.13	Importancia del Control Interno	18
1.2.14	Principios del Control Interno Generales	19
1.2.15	Modelo de control interno	20
1.2.16	El control interno en el sector publico	21
1.2.17	Objetivos del control interno en el Sector Publico	21
1.2.18	Tipos de control interno en el Sector Publico	22
1.2.18.1	Control Interno Preventivo	22
1.2.18.2	Control Interno Directivo	22
1.2.18.3	Control Interno Detectado	22
1.2.18.4	Control Interno Correctivo	22
1.2.19	Fundamentos del control interno	22
1.2.20	Órgano de Control Institucional	24
1.2.21	Gestión	24
1.2.22	Gestión Administrativa	25
1.2.23	Gestión Institucional	25
1.2.24	Establecimiento de metas y objetivos	25
1.2.25	Políticas Institucionales	26
1.2.26	Estrategias Institucionales	26
1.2.27	Nivel de Procedimientos	26
1.2.28	Eficiencia y eficacia institucional:	27
1.3	Antecedentes	27
1.3.1	Trabajos de investigación nacional	27
1.3.2	Trabajos de investigacion nacional	35
1.3.3	Trabajo de investigación internacional	37

## **CAPÍTULO II**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1	Definición del Problema	40
2.1.1	Pregunta general	42

2.1.2	Preguntas Específicas	42
2.2	Intención de la investigación	43
2.3	Justificación	43
2.3.1	Justificación Teórica	43
2.3.2	Justificación Metodológica	43
2.4	Objetivos	44
2.4.1	Objetivo general	44
2.4.2	Objetivos específicos	44
2.5	Hipótesis	44
2.5.1	Hipótesis general	44
2.5.2	Hipótesis específica	44

### **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

3.1	Estrategia Metodológica	46
3.1.1	Nivel de la Investigación	46
3.1.2	Diseño de la Investigación	46
3.1.3	Métodos de la Investigación	46
3.2	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
3.2.1	Técnicas para la recolección de datos	47
3.2.2	Instrumentos para la recolección de datos	48
3.2.3	Técnicas para el procesamiento de datos	49
3.3	Materiales y Métodos	50
3.3.1	Ámbito o Lugar de Estudio	50
3.3.2	Población y Muestra	50
3.3.2.1	Población.	50
3.3.2.2	Muestra	51

### **CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Análisis e Interpretación de resultados	53
4.1.1	Conocer la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.	53
4.1.2	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales con la implementación del sistema de Control Interno en la gestión	

administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú	57
4.1.3 Proponer el instructivo interno que permita la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.	66
4.1.3.1 Instructivo Interno	67
4.2 Contrastación de Hipótesis con los Objetivos.	89
4.3 Discusión	91
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	95
BIBLIOGRAFÍA	97
ANEXOS	103

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
1. Eje - cultura organizacional	53
2. Eje - Gestión de riesgos	55
3. Eje – supervisión	56
4. ¿En su opinión el Ambiente de Control Interno ayuda en el cumplimiento de los objetivos y metas en su institución?	57
5. Cree usted que la evaluación de riesgos nos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la entidad	58
6. En su institución se desarrollan actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos para el logro de los objetivos Institucionales	59
7. Precise usted si existe en su institución una apropiada información y comunicación entre los Directores y colaboradores.	60
8. Es eficaz la supervisión en la institución donde usted labora	61
9. Cree usted que las metas y objetivos institucionales se cumplen plenamente en su institución conforme a lo previsto	62
10. Cree usted que se están alcanzado los resultados previstos en el Plan Operativo Institucional de su Entidad	63
11. Señale usted si la gestión que realiza su institución es eficiente, eficaz y transparente	64
12. Cree usted que las estrategias del control interno contribuyen con el logro de los objetivos y misión en su institución.	65
13. Considera eficaz los procesos de la supervisión en la institución que labora	66

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
1. Análisis del Eje Cultura Organizacional	53
2. Análisis del Eje gestión de riesgos	55
3. Análisis del Eje supervisión.	56
4. Análisis del Ambiente de Control Interno	57
5. Análisis de la evaluación de riesgos.	58
6. Análisis de las Actividades de Control.	59
7. Análisis de la Información y Comunicación.	60
8. Análisis de la Supervisión.	61
9. Análisis de metas y objetivos	62
10. Análisis de Resultados Previstos en el POI	63
11. Análisis de la gestión eficiente, eficaz y transparente.	64
12. Análisis de las Estrategias del control interno.	65
13. Análisis de los Procesos de Supervisión.	66
14. Esquema del Sistema de Control Interno	72
15. Esquema de los Roles en la Implementación SCI	73
16. Esquema de los Beneficios de la Implementación SCI	73
17. Relación entre ejes, Componentes y Principios del SCI	74
18. Esquema de la clasificación de Entidades para la ISCI	75
19. Esquema sobre los responsables de la ISCI	75
20. Esquema de las funciones del titular de la entidad	76
21. Esquema de las funciones del órgano encargado de la ISCI	76
22. Esquema de las funciones del órgano participante de la ISCI	76
23. Portada virtual del aplicativo informático del SCI	77
24. Gestión de la implementación de SCI	77
25. Mantenimiento de Entregable	78
26. Año y Entregable	78
27. Mantenimiento de Entregable 2	79
28. Productos Priorizados	79
29. Productos Priorizados	80
30. Mantenimiento de Productos Priorizados	80
31. Formulario se encuentre con la información registrada	81

32. Riesgos identificados	81
33. Mantenimiento de Riesgos Identificados	82
34. Formulario con la información registrada	82
35. Mantenimiento de Medidas de Control	83
36. Gestión de la Implementación del SCI	83
37. Funcionario Responsable	84
38. Visado	84
39. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control	85
40. Aprobado	85
41. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control	86
42. Funcionario Responsable	86
43. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2	87
44. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 3	87
45. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 4	88
46. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 5	88

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
1. Encuesta Implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno	104
2. Encuesta El cumplimiento de los objetivos institucionales	109
3. Matriz de consistencia (compuesto)	110

## RESUMEN

La presente investigación está enfocada en la Implementación del Sistema de Control Interno en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú; considerando como la población de estudios a la Región Policial Puno, Cusco y Arequipa los que componen el sur del Perú; es preciso indicar que la implementación del sistema de control interno viene hacer la evaluación u operación objetiva del mismo, puesto que se realiza a través de la definición del problema planteando la pregunta general. El objetivo general es determinar la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú, a través de la aplicación de instrumentos técnicos normativos vigentes, para la adecuada identificación de los riesgos de las Unidades Ejecutoras y plantear las medidas de remediación de acuerdo al plan de acción de la entidad. Los resultados obtenidos como fruto del trabajo de investigación son como sigue: al realizar la implementación del Sistema de Control Interno en cumplimiento a las disposiciones vigentes por parte de la Contraloría General de la República del Perú, las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior del Sur del Perú, se determina como eficientemente puesto que se cumplió la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno.

**Palabras clave:** Gestión administrativa, implementación, instructivo interno, instrumentos técnicos, región policial, riesgos, sistema de control interno y unidades ejecutoras.

## ABSTRACT

This research is focused on the Implementation of the Internal Control System in the Administrative Management of the Executing Units of the Ministry of Interior in the South of Peru; considering as the population of studies to the Police Region Puno, Cusco and Arequipa those that compose the south of Peru; it is necessary to indicate that the implementation of the internal control system is the objective evaluation or operation, since it is carried out through the definition of the problem by raising the general question. The general objective is to determine the implementation of the Internal Control System in the administrative management of the executing units of the Ministry of Interior in southern Peru, through the application of current regulatory technical instruments, for the adequate identification of the risks of the Executing Units and to propose the remediation measures according to the entity's action plan. The results obtained as a result of the research work are as follows: when implementing the Internal Control System in compliance with the provisions in force by the Comptroller General of the Republic of Peru, it is determined as efficiently since the implementation of the Axes of the Internal Control System was fulfilled.

**Keywords:** Administrative management, executing units, implementation, internal control system, internal instructions, police region, risks and technical instruments.

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación tuvo como eje fundamental la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, tiene la finalidad de implementar el sistema de control interno la misma que implica que cada uno de sus ejes estén aplicados a cada componente y categoría esencial de la entidad una característica importante en las unidades ejecutoras es el ordenamiento y la falta de organización para efectuar una correcta aplicación del sistema de Control Interno que ayuda a disipar y resolver dudas en cuanto a la operación misma de la entidad ya sea técnica o administrativamente, las Normas y Procedimientos de Auditoría menciona que la estructura de control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Dicha estructura consiste en los siguientes Ejes: Cultura Organizacional y es estructurado por sus componentes de (Ambiente de Control e Información y Comunicación), Gestión de Riesgos y es estructurado por sus componentes de (Evaluación de Riesgos y Actividades de Control) y el Eje Supervisión y su componente (Supervisión). Es importante mencionar que el Plan Operativo Institucional es un instrumento para medir el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente trabajo de investigación recurre a encuestas realizadas en las unidades ejecutoras del ministerio del interior en el sur del Perú seleccionados en la muestra, para obtener un indicador sobre la implementación del Sistema de Control Interno, lo cual se sitúa en el campo de la Auditoría sobre el control previo y concurrente, en la cual se aborda como tema de investigación el Sistema de Control Interno.

La presente tesis se estructura en cuatro capítulos que se describen a continuación:

El capítulo I, está estructurada por la revisión de literatura, el cual contiene el contexto, marco teórico que nos sirve de base para la realización de la investigación y así tener una idea clara sobre el tema; asimismo se encuentran las principales definiciones, que se presentan en la investigación; y antecedentes de la investigación incluye estudios relacionados al control interno que se realizaron en países Latino Americanos y en la región Puno.

El capítulo II, se identifica el planteamiento del problema de investigación, el cual contiene la identificación del problema, definición del problema, intención de la investigación, justificación de la investigación, los objetivos y la hipótesis de la investigación.

El capítulo III, en este capítulo se muestra la metodología, que se encuentra comprendida por el acceso al campo de investigación, selección de informantes y situaciones observadas, estrategias y registro de datos, análisis de datos y categorías.

El capítulo IV, resultados de la Investigación. Finalmente se presentan las conclusiones a las que se han arribado en la investigación, recomendaciones y las referencias bibliográficas consultadas, se adjuntan como anexos la Matriz de Consistencia y el modelo del instrumento utilizado para la recopilación de información. Asimismo, propondrá estrategias para que las instituciones implementen mecanismos de control interno.

## CAPÍTULO I

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 1.1 Marco Teórico

##### 1.1.1 Sistema de Control Interno

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos incluyendo las actividades de las autoridades. Directivos y el personal organizado en cada entidad, el funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización, desarrollándose en forma previa, simultánea y posterior, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 27785. Cabe mencionar que de acuerdo al Art. 7° de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la Republica – CGR y el Art. 4° de la Ley 28716 Ley del control Interno para las entidades públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del sistema de control interno, es el titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la filosofía de la dirección, es quien tiene que comprometerse con el control interno en la organización. (Taboada, 2012)

##### 1.1.2 Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera. La Contraloría General cuenta con atribuciones especiales que le otorga el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional

de Control y de la Contraloría General de la República. La Contraloría es el Ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera cuya misión es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades según el Artículo 16 de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

### **1.1.3 Funciones de la Contraloría General de la Republica**

Supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. Mediante el Control Gubernamental se previene y verifica la correcta y eficiente utilización y gestión de los recursos del Estado. El desarrollo honesto de los actos de los funcionarios públicos cuando se encuentran comprometidos los intereses del Estado. El cumplimiento de metas obtenidas por las instituciones sujetas a control. Las funciones están descritas en el Artículo 82° de la Constitución Política del Perú, (Contraloría General de la Republica, 2008).

El Artículo 82° de la Constitución Política del Perú expone que la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave. (Contraloría General de la Republica, 2008).

### **1.1.4 El Sistema Nacional de Control**

El Sistema Nacional de Control es el conjunto de Órganos de Control, Normas, Métodos y Procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su acción comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios ellas independientemente del régimen que

las regule. (Artículo 12 de la Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, 2008).

### 1.1.5 Quienes Conforman el Sistema Nacional de Control

El Sistema Nacional de Control está conformado por la Contraloría General de la República como Ente Técnico Rector del Sistema, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría Externa. (Artículo 13 de la N°27785“Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República 2018).

### 1.1.6 Control Gubernamental

Implica la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes, el control gubernamental es interno y externo. Su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, (Contraloría General de la Republica del Perú - 2016).

## 1.2 Marco Conceptual

**Control Interno:** El Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El Control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de sus funciones que le son inherentes en el marco del modelo de organización e instrumentos de gestión. El Control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas (CGRP, 2016).

**Control Externo:** Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General de la

República u otro Órgano de Sistema por encargo o designación de ésta con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior (CGRP, 2016).

### **1.2.1 Atribuciones del Sistema Nacional de Control**

Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado. Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos. Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública. Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan identificando el tipo de responsabilidad incurrida sea ésta administrativa, funcional, civil o penal. Emitir como resultado de las acciones de control efectuadas los informes respectivos con el debido sustento técnico y legal. (CGRP, 2016).

### **1.2.2 Clasificación del Control Interno**

En un sentido amplio el Control Interno incluye controles que pueden ser catalogados como contables o administrativos. La clasificación entre controles contables y controles administrativos variaría de acuerdo con las circunstancias individuales según Larrea (2017) se clasifican en:

#### **1.2.2.1 Control Administrativo**

Los controles administrativos comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principalmente con eficiencia en operaciones y adhesión a las políticas de la empresa y por lo general solamente tienen relación indirecta con los registros financieros. Incluyen más que todos los controles tales como análisis estadísticos, estudios de noción y tiempo, reportes de operaciones, programas de entrenamientos de personal y controles de calidad. (Larrea, 2017)

En el Control Administrativo se involucran el plan de organización y los procedimientos y registros relativos a los procedimientos decisorios que orientan la autorización de transacciones por parte de la gerencia. Implica todas aquellas medidas relacionadas con la eficiencia operacional y la observación de políticas establecidas en todas las áreas de la organización, (Larrea, 2017)

#### 1.2.2.2 Control Contable

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principal y directamente a la salvaguardia de los activos de la empresa y a la confiabilidad de los registros financieros. Generalmente incluyen controles tales como el sistema de autorizaciones y aprobaciones con registros y reportes contables de los deberes de operación y custodia de activos y auditoría interna. (Larrea, 2017)

#### 1.2.3 Ejes, Componentes y Principios del Sistema de Control Interno

Según las disposiciones generales de la DIRECTIVA 06-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, la misma que es aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG del 15 de mayo del 2019 nos indican que para efectos de la aplicación de la directiva antes mencionada se debe de tener en consideración las siguientes definiciones:

- a. **Componentes:** Elementos del control interno cuyo desarrollo permiten la implementación del SCI, estos son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.
- b. **Dependencia:** Órgano, unidad orgánica que forma parte o se encuentra adscrita a una entidad y que, por su dimensión o la magnitud de las actividades a su cargo, cuenta con un grado de gestión propia que le permite adoptar decisiones e interactuar directamente con los órganos del SCI durante la implementación del SCI.
- c. **Entidad:** Entidad sujeta al Sistema Nacional de Control.

- d. **Eje:** Elementos del procedimiento para implementar el SCI, que agrupa los componentes del control interno a fin de facilitar su desarrollo. Estos son cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.
- e. **Entrevista:** Diálogo con los actores involucrados para recoger sus testimonios individuales y aproximarse a sus conocimientos y experiencias.
- f. **Funcionario:** Todo aquel integrante de la administración institucional con atribuciones de dar órdenes y tomar decisiones o que ejecuta actividades establecidas por la entidad/dependencia con mayor nivel de responsabilidad funcional.
- g. **Impacto:** El resultado o efecto de un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados de la entidad/dependencia.
- h. **Plan Estratégico Institucional (PEI):** Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.
- i. **Panel de expertos:** Reunión de expertos (académicos o gestores), caracterizados por su alto y complejo conocimiento técnico sobre un determinado tema, con el objeto de recoger los argumentos y opiniones de cada uno.
- j. **Probabilidad:** Posibilidad de que un evento determinado ocurra en un periodo de tiempo dado.
- k. **Producto:** Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.
- l. **Responsable de la dependencia:** Servidor a cargo de la dependencia de la entidad, que tiene capacidad de dirección e interactúa con los órganos

del Sistema Nacional de Control, durante la implementación del SCI.

- m. **Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de la entidad/dependencia
- n. **Servidor público:** Persona que, independientemente del régimen laboral en que se encuentre, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades/dependencias del Estado y que, en virtud de ello ejerce funciones en tales entidades/dependencias.
- o. **Titular:** Máxima autoridad jerárquica institucional, de carácter unipersonal o colegiado. En caso de órganos colegiados, se entenderá por titula preside

#### 1.2.4 Ejes del Sistema de Control Interno

**Eje Cultura Organizacional.** - El eje Cultura Organizacional está integrado por los componentes ambiente de información y comunicación. Este eje promueve la generación de condiciones a para el logro de los objetivos institucionales. Es decir, que la entidad fortalezca con una estructura orgánica adecuada, asignación clara de responsabilidad de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención del personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta, (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

**Eje Gestión de Riesgos.** - Este eje comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos, (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

**Eje Supervisión.** - El eje Supervisión comprende el componente supervisión. Este eje comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual elaborado en función del desarrollo de los ejes Cultura

Organizacional y Gestión de Riesgos, y la Evaluación Anual de la implementación del SCI, (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

### 1.2.5 Componentes del sistema de Control Interno

#### Ambiente de Control

La organización debe establecer un entorno que permita el estímulo y produzca influencia en la actividad del recurso humano respecto al control de sus actividades. Para que este ambiente de control se genere se requiere de otros elementos asociados al mismo los cuales son:

- **Integridad y valores éticos.** Se deben establecer los valores éticos y de conducta que se esperan del recurso humano al servicio del Ente, durante el desempeño de sus actividades propias. Los altos ejecutivos deben comunicar y fortalecer los valores éticos y conductuales con su ejemplo.
- **Competencia.** Se refiere al conocimiento y habilidad que debe poseer toda persona que pertenezca a la organización, para desempeñar satisfactoriamente su actividad.
- **Experiencia y dedicación de la Alta Administración.** Es vital que quienes determinan los criterios de control posean gran experiencia, dedicación y se comprometan en la toma de las medidas adecuadas para mantener el ambiente de control.
- **Filosofía administrativa y estilo de operación.** Es sumamente importante que se muestre una adecuada actitud hacia los productos de los sistemas de información que conforman la organización. Aquí tienen gran influencia la estructura organizativa, delegación de autoridad y responsabilidades y políticas y prácticas del recurso humano. Es vital la determinación actividades para el cumplimiento de la misión de la empresa, la delegación autoridad en la estructura jerárquica, la determinación de las responsabilidades a los funcionarios en forma coordinada para el logro de los objetivos.

### 1.2.6 Evaluación de Riesgos

Riesgos. Los factores que pueden incidir interfiriendo el cumplimiento de los objetivos propuestos por el sistema (organización), se denominan riesgos. Estos pueden provenir del medio ambiente ó de la organización misma. Se debe entonces establecer un proceso amplio que identifique y analice las interrelaciones relevantes de todas las áreas de la organización y de estas con el medio circundante, para así determinar los riesgos posibles.

Toda organización se encuentra sumergida en un medio ambiente cambiante y turbulento muchas veces hostil, por lo tanto, es de vital de importancia la identificación y análisis de los riesgos de importancia para la misma, de tal manera que los mismos puedan ser manejados.

La organización al establecer su misión y sus objetivos debe identificar y analizar los factores de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los mismos. La evaluación de riesgos presenta los siguientes aspectos sobresalientes; análisis de riesgos y su proceso. Los aspectos importantes a incluir son entre otros:

- Estimación de la importancia del riesgo y sus efectos
- Evaluación de la probabilidad de ocurrencia
- Establecimiento de acciones y controles necesarios
- Evaluación periódica del proceso anterior

Manejo de cambios. Tiene relación con la identificación de los cambios que puedan tener influencia en la efectividad de los controles internos ya establecidos. Todo control diseñado para una situación específica puede ser inoperante cuando las circunstancias se modifican. Este elemento tiene estrecha relación con el proceso de análisis de riesgos, pues el cambio en sí implica un factor que puede incidir en el éxito de los objetivos.

Además de los factores que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos del sistema organizacional, se debe tener en cuenta el riesgo de auditoría, que consiste en que el auditor no detecte un error de importancia relativa que pueda existir en

el sistema examinado. El riesgo de auditoría puede consistir en riesgo inherente, riesgo de control, y el riesgo de detección, (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

### **1.2.7 Actividades de Control**

Las actividades de una organización se manifiestan en las políticas, sistemas y procedimientos, siendo realizadas por el recurso humano que integra la entidad. Todas aquellas actividades que se orienten hacia la identificación y análisis de los riesgos reales o potenciales que amenacen la misión y los objetivos y en beneficio de la protección de los recursos propios o de los terceros en poder de la organización, son actividades de control. Estas pueden ser aprobación, autorización, verificación, inspección, revisión de indicadores de gestión, salvaguarda de recursos, segregación de funciones, supervisión y entrenamiento adecuado, (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

### **1.2.8 Información y Comunicación**

La capacidad gerencial de una organización está dada en función de la obtención y uso de una información adecuada y oportuna. La entidad debe contar con sistemas de información eficientes orientados a producir informes sobre la gestión, la realidad financiera y el cumplimiento de la normatividad para así lograr su manejo y control.

Los datos pertinentes a cada sistema de información no solamente deben ser identificados, capturados y procesados, sino que este producto debe ser comunicado al recurso humano en forma oportuna para que así pueda participar en el sistema de control. La información por lo tanto debe poseer unos adecuados canales de comunicación que permitan conocer a cada uno de los integrantes de la organización sus responsabilidades sobre el control de sus actividades. También son necesarios canales de comunicación externa que proporcionen información a los terceros interesados en la entidad y a los organismos estatales, (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

### 1.2.9 Supervisión

Planeado e implementado un sistema de Control Interno, se debe vigilar constantemente para observar los resultados obtenidos por el mismo.

Todo sistema de Control Interno por perfecto que parezca, es susceptible de deteriorarse por múltiples circunstancias y tiende con el tiempo a perder su efectividad. Por esto debe ejercerse sobre el mismo una supervisión permanente para producir los ajustes que se requieran de acuerdo a las circunstancias cambiantes del entorno.

La Administración tiene la responsabilidad de desarrollar, instalar y supervisar un adecuado sistema de control interno. Cualquier sistema, aunque sea fundamentalmente adecuado, puede deteriorarse sino se revisa periódicamente. Corresponde a la administración la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. La evaluación busca identificar las debilidades del control, así como los controles insuficientes o inoperantes para robustecerlos, eliminarlos o implantar nuevos. La evaluación puede ser realizada por las personas que diariamente efectúan las actividades, por personal ajeno a la ejecución de actividades y combinando estas dos formas. (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

### 1.2.10 Principios

- La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema.
- La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
- La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales.
- La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control

interno para la consecución de los objetivos.

- La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.
- La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno
- La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
- La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
- La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
- La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.
- La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos.
- La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
- La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.
- La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.

- La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, según corresponda.

### **1.2.11 Implementación del Control Interno**

Se deben cumplir las tres fases siguientes:

#### **1.2.11.1 Planificación**

Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento, (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

#### **1.2.11.2 Ejecución**

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado, (Directiva N° 06-2019 CG/INTEG).

### 1.2.11.3 Evaluación

Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora.

La Directiva N° 013-2016-CG/PROD, aprobada con RC N° 149-2016- CG, establece el modelo de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado, que comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades.

Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación.

A continuación, se muestra el Modelo de implementación del SCI, con sus respectivas fases, etapas y actividades

**Suscribir acta de compromiso:** En este primer paso los Titulares y la Alta Dirección de la entidad, se comprometen a implementar el Sistema de Control Interno y a conformar el Comité.

**Conformar Comité de Control Interno:** El titular de la entidad aprueba mediante Resolución o equivalente la conformación del Comité de Control Interno. Tienen la tarea de conducir la implementación del SCI.

**Sensibilizar y capacitar en Control Interno:** En esta etapa se busca explicar al interior de la organización la importancia de la implementación del SCI y de los beneficios que traen para la institución y para los trabajadores.

**Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI:** El Comité de Control Interno elabora un programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI, que debe ser aprobado por el titular, el cual definirá los objetivos, alcance y actividades.

**Realizar el diagnóstico del SCI:** Se realiza el diagnóstico y el informe con los resultados del estado situacional del SCI, en el cual se identifican brechas mediante el análisis de controles, procesos y de la identificación de riesgos en la entidad.

**Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI:** Se elabora un Plan de acción sobre la base de los resultados encontrados en el diagnóstico. Es necesario definir los objetivos, responsable, las acciones, plazos y recursos necesarios.

**Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo:** El titular de la entidad dará visto bueno al plan. Cada área, dependencia o unidad orgánica deberá implementar las actividades del plan de trabajo, en su quehacer diario.

**Elaborar reportes de evaluación respecto a la Implementación del SCI:** Cada tres meses, el Comité realizará reportes de evaluación de la ejecución del plan de trabajo, se enviarán al titular de la entidad y se registrarán en la aplicación de Seguimiento y Evaluación del SCI.

**Elaborar un informe final:** El Comité de Control Interno realizará un informe final al terminar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y se enviará al titular de la entidad.

**Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI:** Finalmente, se buscará alcanzar un nivel de mejora continua del SCI, aprendiendo de los reportes de evaluación para alcanzar mejores resultados y afianzar las fortalezas de la entidad. (Ayala, 2010).

#### 1.2.12 Objetivos del Control Interno

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- Promover que se genere valor público los bienes y servicios destinados a la ciudadanía, (DIRECTIVA 06-2019-CG-INTEG).

### 1.2.13 Importancia del Control Interno

El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios:

La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.

El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.

- El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias

- En suma, ayuda a una entidad a cumplir sus metas, evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino.
- La implementación y fortalecimiento de un adecuado Control Interno promueve entonces:
- La adopción de decisiones frente a desviaciones de indicadores
- La mejora de la Ética Institucional, al disuadir de comportamientos ilegales e incompatibles.
- El establecimiento de una cultura de resultados y la implementación de indicadores que la promuevan.
- La aplicación, eficiente, de los planes estratégicos, directivas y planes operativos de la entidad, así como la documentación de sus procesos y procedimientos.
- La adquisición de la cultura de medición de resultados por parte de las unidades y direcciones.
- La reducción de pérdidas por el mal uso de bienes y activos del Estado.
- La efectividad de las operaciones y actividades.
- El cumplimiento de la normativa.
- La salvaguarda de activos de la entidad. (CGRP-2016).

#### **1.2.14 Principios del Control Interno Generales**

El control interno es un medio no un fin en sí mismo, es un proceso desarrollado por el personal de la organización y no puede ser considerado infalible, ofreciendo solamente una seguridad razonable. Por lo tanto, no es posible establecer una receta universal de control interno que sea aplicable a todas las organizaciones existentes. Sin embargo, es posible establecer algunos principios de control interno generales así:

- Deben fijarse claramente las responsabilidades. Si no existe delimitación el control será ineficiente.

- La contabilidad y las operaciones deben estar separados. No se puede ocupar un punto control de contabilidad y un punto control de operaciones.
- Deben utilizarse todas las pruebas existentes, para comprobar la exactitud, tener la seguridad de que las operaciones se llevan correctamente.
- Ninguna persona individual debe tener a su cargo completamente una transacción comercial. Una persona puede cometer errores, es posible detectarlos si el manejo de una transacción está dividido en dos o más personas.
- Debe seleccionarse y entrenarse cuidadosamente el personal de empleados. Un buen entrenamiento da como resultado más rendimiento, reduce costos y los empleados son más activos.
- Si es posible se deben rotar los empleados asignados a cada trabajo, debe imponerse la obligación de disfrutar vacaciones entre las personas de confianza. La rotación evita la oportunidad de fraude.
- Las instrucciones de cada cargo deben estar por escrito. Los manuales de funciones cuidan errores.
- Los empleados deben tener póliza de fianza. La fianza evita posibles pérdidas a la empresa por robo.
- No deben exagerarse las ventajas de protección que presta el sistema de contabilidad de partida doble. También se cometen errores.
- Deben hacerse uso de las cuentas de control con la mayor amplitud posible ya que prueban la exactitud entre los saldos de las cuentas.
- Debe hacerse uso del equipo mecánico o automático siempre que esto sea factible. Con éste se puede reforzar el control interno.

### 1.2.15 Modelo de control interno

El Marco de COSO 2013 mantiene la definición de Control Interno y los cinco componentes de control interno, pero al mismo tiempo incluye mejoras y aclaraciones con el objetivo de facilitar el uso y su aplicación en las Entidades. A

través de esta actualización, COSO propone desarrollar el marco original, empleando "principios" y "puntos de interés" con el objetivo de ampliar y actualizar los conceptos de control interno previamente planteado sin dejar de reconocer los cambios en el entorno empresarial y operativo.

### **1.2.16 El control interno en el sector publico**

En el capítulo anterior, se presentó el concepto general del Control Interno y se reflexionó sobre sus objetivos, la importancia que tiene para el logro de metas de la entidad, así como sus limitaciones. El capítulo también analizó la evolución que ha tenido este término y cómo en la actualidad se tiende a un enfoque sistémico del mismo en el que participen todos los miembros de la entidad. ¿Cómo debe ser entendido todo este enfoque dentro de las entidades del sector público? ¿Cuáles son los objetivos que busca alcanzar el Control Interno en las mismas?

¿Cómo está regulado y cuáles son sus fundamentos? ¿Y cuáles son los actores que cumplen un rol fundamental en dicho proceso? Sobre estos temas, versará el siguiente capítulo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

### **1.2.17 Objetivos del control interno en el Sector Publico**

- Gestión Pública busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios
- Lucha Anticorrupción Busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal.
- Legalidad busca cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales
- Rendición de cuentas y Acceso a la Información Pública busca elaborar información válida y confiable, presentada con oportunidad. (CGRP-2016)

## 1.2.18 Tipos de control interno en el Sector Publico

### 1.2.18.1 Control Interno Preventivo

Diseñado para limitar la posibilidad de materialización de un riesgo y de un evento indeseable observado. Cuanto mayor es el impacto del riesgo en la capacidad de alcanzar los objetivos de la entidad, es más importante la implementación de controles preventivos apropiados.

### 1.2.18.2 Control Interno Directivo

Diseñado para asegurar que un resultado particular está siendo alcanzado, son importantes particularmente cuando un evento es crítico (como brecha de seguridad). Generalmente se utiliza para apoyar el logro de los objetivos de la confiabilidad.

### 1.2.18.3 Control Interno Detectado

Diseñado para identificar si resultados indeseables han ocurrido” después de un acontecimiento”; sin embargo, la presencia de controles detectado apropiados puede también atenuar el riesgo de los resultados indeseables que ocurren creando un efecto disuasivo.

### 1.2.18.4 Control Interno Correctivo

Diseñado para corregir los resultados indeseables que se han observado. Podrían también significar una eventualidad para el logro de recuperación de fondos o de la utilidad contra perdida o daño. (Contraloría General de la Republica 2016).

## 1.2.19 Fundamentos del control interno

- **Auto control:** Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos tareas o acciones, para cumplir con este Fundamento se requiere:
- Compromiso, competencia y responsabilidad por parte de los funcionarios y servidores con el ejercicio de su labor.

- Responsabilidad de los funcionarios para sumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.
- **Autorregulación:** Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones. Para cumplir este Fundamento se requiere:
  - La promulgación de valores, principios y conductas éticas del servidor público
  - La generación del Código del Buen Gobierno, que establezcan las normas que se imponen las entidades públicas para garantizar el cumplimiento de una función administrativa proba, eficiente y transparente.
  - La definición de un modelo de operación que armonice las leyes y las normas pertinentes a su fin con los sistemas, los procesos, las actividades y las acciones para el cumplimiento de los propósitos institucionales.
  - El establecimiento de políticas, normas y controles tendientes a evitar o minimizar las causas y los efectos de los riesgos capaces de afectar el logro de objetivos.
  - La reglamentación del control interno.
- **Autogestión:** Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales. Para cumplir este fundamento se requiere:
  - La comprensión por parte de la entidad y de los servidores públicos de las competencias y funciones asignadas por la Constitución y la Ley.
  - La adaptación consciente de la Entidad a su entorno
  - La organización de la función administrativa y de su control de acuerdo con las características propias de cada entidad.

- La articulación de los procesos, las actividades y las acciones requeridas para la ejecución de los planes, los programas y los proyectos necesarios al logro de los objetivos institucionales y sociales del Estado.
- La conformación de la red de conversaciones que articula los procesos, las actividades y acciones requeridas para la ejecución de los planes, los programas y los proyectos necesarios al logro de los objetivos institucionales y sociales del Estado.
- La ejecución de planes de mejoramiento y el seguimiento efectivo a su impacto en la organización. (Escalante, 2014)

### 1.2.20 Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es la unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una institución o entidad pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 7 y 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Su finalidad es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control. El órgano de Control Institucional (OCI) se encuentra físicamente al interior de la entidad y tiene como función promover y evaluar el control interno dentro de esta. (No le corresponde implementar el control interno) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

La Directiva de los Órganos de Control Institucional, tiene por finalidad desarrollar el marco normativo que regule las funciones y procesos a cargo del Órgano de Control Institucional, y su interrelación con la Contraloría General de la República y la entidad, (Directiva N°007-2015-CG/PROCAL).

### 1.2.21 Gestión

El concepto de gestión está asociado al logro de resultados, por eso es que no debe entenderse como un conjunto de actividades, sino de logros. “El proceso de gestión en las instituciones involucra tres aspectos fundamentales como son: el

logro de los objetivos, los procesos para alcanzar esos logros, y los recursos utilizados para obtener los productos”.

### **1.2.22 Gestión Administrativa**

Los instrumentos de gestión administrativa, todas las Entidades del estado de todos los niveles de gobierno sin excepción deberán contar obligatoriamente con los instrumentos de gestión que se detallan más adelante. Lamentablemente, existen algunas instituciones y/o Unidades Operativas de algunos Ministerios, sobre todo en el interior del País, que no cuentan con dichos instrumentos, lo cual les viene generando ciertos problemas administrativos internos en su gestión, entre los principales documentos se cita:

- El Cuadro para Asignación de Personal (CAP).- Ahora con la Ley 30057 (SERVIR)
- El Manual de Organización y Funciones (MOF)
- El Texto Único de Procedimientos Administrativos
- TUPA. El Plan Operativo Institucional (POI)

### **1.2.23 Gestión Institucional**

El concepto de gestión tal como se utiliza actualmente, proviene del mundo de la empresa y atañe a la gerencia, definiéndose como la ejecución y el monitoreo de los mecanismos, las acciones, las medidas necesarias para la consecución de los objetivos de la institución, implicando por consiguiente un fuerte compromiso de sus actores con la institución y también con los valores y principios de eficacia y eficiencia desde las acciones ejecutadas bajo este punto de vista, se entiende que la conducción de toda institución supone aplicar técnicas de gestión para el desarrollo de sus acciones y el alcance de sus objetivos.

### **1.2.24 Establecimiento de metas y objetivos**

Se establecen a nivel estratégico, estableciendo con ellos una base para los objetivos operativos, de reporte y cumplimiento. Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos procedentes de fuentes externas e internas y una condición previa para la identificación efectiva de eventos, la evaluación de riesgos y

respuesta a ellos es el establecimiento de los objetivos que tienen que estar alineados con la tendencia al riesgo, orientados a su vez a los niveles de tolerancia al riesgo de la entidad. 31La gerencia define objetivos estratégicos, fórmula la estrategia y establece operaciones relacionadas. Los objetivos estratégicos son metas de alto nivel alineadas a la visión y soportando la misión de la entidad.

#### **1.2.25 Políticas Institucionales**

Las políticas son declaraciones o ideas generales que guían el pensamiento en la toma de decisiones. Aseguran que las decisiones caigan dentro de ciertas fronteras. Usualmente no requieren acción, sino que tiene el propósito de orientar a los gerentes en su compromiso con las decisiones que se toman en última instancia. La esencia de la política es la discreción. La estrategia, por otra parte, se ocupa de la dirección en la cual se aplicará los recursos humanos y materiales con el fin de acrecentarla probabilidad de lograr los objetivos seleccionados. Algunas políticas y estrategias fundamentales pueden ser esencialmente las mismas. La política de desarrollar solo aquellos productos nuevos que encajan en el plan de mercadotecnia de una compañía o la de distribuir solamente mediante terceros puede ser un elemento esencial de la estrategia de una compañía para el desarrollo y la comercialización de un producto nuevo. Una empresa puede tener una política de crecimiento mediante adquisiciones de otras compañías, mientras que otra tendrá una política de crecer solo al ampliar los mercados y productos actuales. (CGRP, 2016).

#### **1.2.26 Estrategias Institucionales**

Las estrategias definen los cursos de acción que muestran los medios, recursos y esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de acuerdo con las estrategias planteadas por una institución, el uso y asignación de recursos serán definidos para lograr los objetivos estratégicos de incorporación de tecnologías de información en la institución.

#### **1.2.27 Nivel de Procedimientos**

Se utiliza para la horizontalidad de una determinada empresa, reconociéndose como el grado de procedimientos y avances de los planes trazados por la

institución; significa actuar de una forma determinada vinculado a un método de trabajo, o acción de ejecutar algo. Es decir, consiste en seguir ciertos pasos predefinidos para desarrollar una labor de manera eficaz.

#### **1.2.28 Eficiencia y eficacia institucional:**

Eficiencia enfatiza la óptima utilización de los recursos, en tanto que la eficacia se materializa en la obtención de resultados, precisando que efectividad es el logro de los resultados propuestos en forma oportuna, siendo el óptimo empleo y uso racional de los recursos disponibles en la concesión de los resultados esperados. (Barbaran, 2013).

### **1.3 Antecedentes**

#### **1.3.1 Trabajos de investigación nacional**

Debido al mundo económico integrado que existe hoy en día se ha creado la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas administrativas y operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales, surge así un nuevo concepto de control interno donde se brinda una estructura común el cual es documentado en el denominado informe coso.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

La implementación del control interno implica que cada uno de sus componentes estén aplicados a cada categoría esencial de la empresa convirtiéndose en un proceso integrado y dinámico permanentemente, como paso previo cada entidad debe establecer los objetivos, 17 políticas y estrategias relacionadas entre sí con el fin de garantizar el desarrollo organizacional y el cumplimiento de las metas corporativas; aunque el sistema de control interno debe ser intrínseco a la administración de la entidad y busca (Control Interno – Modelo COSO).

La evaluación de los tres estamentos (funcionarios, personal del órgano de control institucional y representantes de la sociedad civil), se obtuvo que, el 11.11% de los funcionarios públicos, 55.56% del personal del Órgano de Control Institucional y 83.05% de los responsables de la sociedad civil indican la existencia de un nivel de corrupción alta. Asimismo, se indica promedio de corrupción de los tres estamentos fue de 3.7 puntos, equivalente a una tendencia de alta corrupción, medio bajo una escala de cero (percepción de muy corrupto) a diez (percepción de ausencia de corrupción), (Ortega, 2010).

Sobre la evaluación de los estamentos y el órgano de control institucional, indican que es importante la mejor implementación del sistema de control interno, para evitar el nivel de corrupción conformados por los responsables de la sociedad civil.

Se propone al sistema de control interno como el instrumento para que las municipalidades logren sus metas, objetivos y misión institucional. Se considera al control interno como parte de la gestión y por tanto como herramienta facilitadora de todo lo que tienen que hacer las municipalidades para tener el apoyo ciudadano, (Castillo, 2009).

Relacionado a la propuesta del sistema de control interno, efectivamente se califica como una herramienta que facilitara el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como el control permanente de las operaciones administrativas que realiza cada institución pública y privada.

Los niveles de cumplimiento de los servicios que brinda el CONECTAMEF Puno, tomando en cuenta sus metas anuales y la ejecución de estas, tiene en mayor porcentaje un nivel “satisfactorio” con 61.54%. Si analizamos dicho comportamiento por cada municipalidad se tienen los siguientes resultados; el 30.77% alcanzan un nivel “Indiferente”, el 61.54% “Satisfactorio”, el 7.69% “Muy Satisfactorio”; respecto a los niveles de la calidad de gasto público de las municipalidades distritales analizadas, el 15.39% se encuentran en un nivel “Mínimo Necesario”, el 76.92% “Bueno” y el 7.69% “Muy Bueno”. Al realizar la prueba estadística Chi-Cuadrado “x<sup>2</sup>”, el resultado dio: 0,001 demostrando que, si existe relación, y según el coeficiente de Cramer esta es de un 83.7%; concluyendo que existe una incidencia significativa entre el nivel de cumplimiento

de los servicios que brinda el CONECTAMEF y en el gasto público de las municipalidades distritales. (Gutiérrez, 2018).

Sobre el cumplimiento de los servicios brindados por el CONECTAMEF Puno, se observa que dicha institución cumple plenamente con sus objetivos institucionales, tomando como un referente a las encuestas realizadas a los usuarios llegando a un 61.54% Satisfactorio, siendo este el indicador que en esta institución se estaría utilizando el sistema de control interno en forma parcial.

El nivel de desarrollo, organización y vigencia del sistema de Control Interno actual en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno, se encuentran con procedimientos tradicionales y débiles, los mismos que aún no han sido implantados ni puesto en funcionamiento; conforme a la estructura del Sistema de Control Interno establecido en la Resolución de Contraloría General N° 302-2066-CG de fecha 3 de noviembre de 2006, En el desarrollo del presente trabajo de investigación se evidencio limitaciones con respecto al enfoque político, que desalienta la implementación de las normas de control interno en los gobiernos locales de la Región de Puno. (Ancco, 2014).

El Sistema de Control Interno no debería de tener vigencias, sino más bien debería de ser continuo, con la finalidad de que las entidades sean consecuentes para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la incidencia de la implementación deberá trascender en forma positiva.

El control Gubernamental es tarea de todos, se ejecuta bajo dos (2) modalidades o momentos, la primera se denomina “control interno” y es responsabilidad de todos los miembros de una organización pública, la segunda modalidad se denomina “control externo” que es ejecutado tanto por la Contraloría General, por los auditores designados por esta y por toda aquella institución del Estado que tenga dentro de su competencia realizar alguna supervisión. (Sotomayor, 2009).

Sin embargo, las autoridades, funcionarios y servidores del Estado peruano desconocen que son los responsables directos de ejecutar el control gubernamental, y no tienen claro que son ellos los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno en sus propias organizaciones públicas, este problema se solucionará con el eje principal de la competencia que

es la motivación, con esta actitud se logra que los trabajadores públicos den un gran salto para fortalecer el sistema de control interno y por ende el control gubernamental en las organizaciones públicas.

Los problemas que tiene el control interno previo, concurrente y posterior; lo que no facilita el proceso de ejecución de la gestión de las instituciones del Estado, indicando que una de las razones más evidentes de la importancia del control interno, es porque hasta el mejor de los planes se puede desviar. El control interno se emplea para crear mejor calidad; las fallas del proceso se detectan y el proceso se corrige para eliminar errores. Enfrentar el cambio forma parte ineludible del ambiente de cualquier organización, (Romero, 2004).

El funcionamiento del sistema de control interno deberá de ser constante, una vez detectado las falencias de la Entidad deberá de tomar medidas de remediación y cumplimiento de los objetivos de cada Entidad.

El control interno actúa en todas las áreas y en todos los niveles de la entidad. Prácticamente todas las actividades están bajo alguna forma de control interno o monitoreo. Las principales áreas de control interno en la empresa como son: producción, servicios, financiera, administrativa, costos, etc., deben tener controles internos implementados, con la finalidad de salvaguardar los activos y garantizar la confianza en la generación de los Estados Financieros (Escalante, 2004).

El control interno ha sido definido bajo dos grandes perspectivas, una perspectiva limitada y una perspectiva amplia. Desde la perspectiva limitada, el control interno se concibe como la verificación a posteriori de los resultados conseguidos en el seguimiento de los objetivos planteados y el control interno de gastos invertido en el proceso realizado por los niveles directivos donde la estandarización en términos cuantitativos, forma parte central de la acción de control interno. Bajo la perspectiva amplia, el control interno es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la entidad, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Última instancia la eficacia de los métodos de control interno elegidos en la dinámica de gestión, Según (Hernández, 2003),

Se sostiene que el control interno canalizado en el estudio de investigación juega un papel importante en el manejo de cualquier empresa porque a través de este sistema nos permite evaluar los riesgos e implementar las actividades idóneas de acuerdo al tipo de empresa, además es importante porque constantemente y en forma permanente informa y comunica a los ejecutivos y trabajadores de la empresa de los resultados de la marcha, consideramos que una de las fases elementales y principales es la supervisión que se deben realizar de las actividades realizadas por la empresa. Teniendo en cuenta las diferentes fases que involucra la implementación de este sistema, nos hemos abocado al estudio y análisis de este sistema Según la investigación de (Samaniego, 2013).

Se sostiene que en los diecisiete (17) Ministerios, existentes a junio del 2011, y de la Presidencia de Consejo de Ministros, se ha verificado que catorce (14) de ellos han avanzado con la emisión de los dos (02) requisitos formales y previos a la implantación del Sistema de Control Interno, los cuales corresponden al "Acta de Compromiso" de la Alta Dirección y la conformación del "Comité de Control Interno", lo cual advierte poco avance de la incorporación del Sistema de Control Interno a las funciones y operaciones de cada entidad según la investigación de (Salazar, 2014).

La implementación del control interno incide en la gestión del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. La implementación del control interno implica que el entorno de control aporte el ambiente en el que las personas desarrollen sus actividades y cumplan con sus responsabilidades de control. Sirve de base de los otros componentes. Dentro de este entorno, los directivos evalúan los riesgos relacionados con el cumplimiento de determinados objetivos. Las actividades de control se establecen para ayudar a asegurar que se pongan en práctica las directrices de la alta dirección para hacer frente a dichos riesgos. Mientras tanto, la información relevante se capta y se comunica por todo el CGBVP. Todo este proceso es supervisado y modificado según las circunstancias. Asimismo, se realiza el seguimiento de los resultados y se asume el compromiso de mejoramiento institucional. (Barbarán, 2013).

La contabilidad como la auditoría logística se unen para constituirse en herramientas que puedan facilitar el logro de las metas, objetivos y misión de las

empresas en general, por cuanto el contenido de la información puede ser utilizada en la formulación de nuevos planes, decisiones de financiamiento e inversión, rentabilidad y riesgos; y como medio de control empresarial, esto según la investigación de (Flores, 2007).

La animadversión al tema de la gestión (burbuja académica) no obstante la realidad empírica demuestra que cada vez más son necesarios los equipos profesionales con entrenamientos específicos que se ocupen de la gestión, como una forma de mejorar la calidad en las misiones de docencia, investigación y extensión. (Sánchez, 2008).

El control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales: • Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones • Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad • Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables • Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño. El control interno es un proceso integral dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización. La gerencia y el personal de todo nivel tienen que estar involucrados en este proceso para enfrentarse a los riesgos y para dar seguridad razonable del logro de la misión de la institución y de los objetivos institucionales.

Los procedimientos que se utilizan como parte del control interno no optimizan la dirección de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad de Chorrillos, según la investigación de (Espinoza, 2013).

Se sostiene que la ejecución de las acciones de control interno logra la eficiencia y eficacia institucional. La Acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. (Barbaran., 2013).

El control interno eficaz aplicado a los hospitales de la región puno, comprende las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza cada entidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos se utilicen cada entidad con la finalidad de que la gestión de sus recursos se utilicen eficientemente; por lo que según la evaluación realizada se ha encontrado algunas deficiencias en la Unidad de tesorería del hospital Manuel Núñez butrón de Puno, y son: Falta de participación del órgano de control interno – OCI en la verificación de las conciliaciones realizadas, monto de caja chica insuficiente para cubrir los gastos menudos y urgentes, la responsabilidad del manejo de caja chica no recae en un solo funcionario, los gastos de caja chica no son sustentados y autorizados en un tiempo prudencial entre otros, por lo que se requiere tomar las medidas correctivas en beneficio de las entidades hospitalarias (Tapia A. 2015).

La autoridad administrativa como herramienta estratégica de gestión de las empresas industriales de la región Puno;, Concluye que “Se ha determinada que, respecto a la evaluación del proceso de planificación, hemos encontrado que solamente el 16% de las empresas industriales en el periodo 2011 cuentan con un plan estratégico, el 33% de estas empresas tiene planes y objetivos escritos, el 27% considero que dichos planes y objetivos son viables; respecto a la evaluación del proceso de organización , el 14% de estas empresas cuentan con un organigrama estructural e institucional e instrumentos de gestión, y el 19% de las empresas industriales cuentan con trabajadores adecuadamente capacitados (Chávez, 2012).

En la evaluación del proceso de dirección tenemos que el 41% de estas empresas practican la comunicación efectiva de los niveles superiores hacia los inferiores y viceversa, el 79% considera que existe un clima laboral positivo en sus empresas, el 81% indico que ofrecen condiciones laborales adecuadas a sus trabajadores y el 80% menciono que evalúan permanentemente el desempeño laboral de su personal, y respecto a la evaluación del proceso de control tenemos que el 96% no aplica la auditoria administrativa en sus empresas y el 77% no cuentan con un sistema de control interno”.

La evaluación del control interno en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno: 1998-1999; Concluye que “las normas generales de control

interno (estructura del control, interno) no es eficaz en las municipalidades distritales, dado que un 57% de las mismas se encuentran en vigencia frente a un 43% siendo bueno, las normas de control interno del área de presupuesto en pleno proceso de implementación, las normas de control interno del área de tesorería al estar en proceso de implementación no permite determinar con precisión la cuantía de sus ingresos financieros. Las normas de control interno del área de contabilidad en procesos a raíz de ello no se vienen proporcionando una información financiera común. Uniforme oportuna y confiable para una correcta toma de decisiones dado que el 76% se encuentra en vigencia frente a un 24% muy bien, las normas de control interno del área de abastecimientos y activos fijos en pleno proceso, por ello el abastecimiento no apoya adecuadamente a la gestión municipal” (Luza, 2000).

El informe COSO y el control Interno en los gobiernos locales de la región de puno, concluye que permanentemente los gobiernos locales a nivel nacional se ven involucrados en actos inmorales especialmente el de corrupción, tal como lo describe la contraloría General de la Republica presentados en el cuadro N° 11. Resaltado que cada 100 soles el 65% al 85% se pierden en gastos corrientes y la diferencia en gastos de inversión. Estas situaciones hacen que la población tome de medidas violentas que en algunos casos llegan a poner en riesgo la integridad física de los alcaldes y funcionarios municipales. El control interno al ser mal implementados tiene que ver con este tipo de actos, asimismo la falta de preparación administrativa de los alcaldes y funcionarios tiene que ver con el mal uso de los recursos públicos. Los municipios locales de la región puno presentan indicadores altos de conflictos a nivel nacional, juntamente con Lima, siendo los más frecuentes las denuncias de peculado, colusión. Contra la fe pública y abuso de autoridad” (Calumani, 2012).

“la organización de control interno debe fortalecerse especialmente en lo relacionado a implementar y difundir aspectos de conducta y ética mediante un código de ética de la institución de acuerdo al elemento de integridad y valores éticos del componente Ambiente de control (cuadro N° 01), relacionado a este elemento debe también de cumplirse con una adecuada política de incorporación de trabajadores, especialmente la de programar actividades de capacitación para perfeccionar las acciones del componente ambiente de control, los municipios

provinciales no tienen implementados Directivas para la recolección de sugerencias internas y externas”.

“los gobiernos locales para adecuar su control interno de acuerdo a la resolución de contraloría N° 320-206-CG y el informe COSO deben implementar acciones de autoevaluación de control de acuerdo al modelo propuesto locales de nuestra región Puno. Y está de acuerdo a las recomendaciones de la agencia de los estados unidos para el desarrollo internacional (USAID) denominado proyecto rendición de cuentas/anticorrupción en las américas y posteriormente adecuar las normas de control interno.

El sistema de control interno gerencial en el contexto del informe COSO de la Dirección Regional de Salud Puno; Concluye que “Las prácticas de evaluar y monitorear el sistema de control interno de forma consiste y recurrente permitirá litigar el riesgo operacional y podría mejorar la efectividad real de las operaciones y minimizar los riesgos de corrupción y fraudes de las entidades del siglo XXI, evaluar y fortalecer sus propios controles internos más que nunca antes. No fue hasta los últimos años del siglo XX que los gobiernos se dieron cuenta de la necesidad de legislar sobre el control interno corporativo, el Perú por fin decidió incorporarse a esta dinámica modernizado su sistema de control con la promulgación de la Ley N° 28715 y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, cuya implementación a un no se percibe a un año de haberse promulgado” (Cortez, 2007).

### **1.3.2 Trabajos de investigación nacional**

Control de las áreas empresariales para optimizar la administración; concluye que “El control actúa en todas las áreas y en todos los niveles de la entidad prácticamente todas las actividades están bajo alguna forma de control o monitoreo. Las principales áreas de control en la empresa son áreas de producción: si la empresa es industrial, el área de producción es aquella donde se fabrican los productos; si la empresa fuera prestadora de servicios; los principales controles existentes en el área de producción son los siguientes: control de producción. El objetivo fundamental a lograr un óptimo rendimiento en las unidades producidas e indicar el modo, tiempo y lugar más idóneos para lograr las metas de producción,

cumpliendo así con todas las necesidades del departamento de ventas” (Espinoza, 2011).

El control como herramienta para la efectividad de las empresas, concluye: que “Para lograr las metas y objetivos empresariales es necesario disponer de un control interno y externo que este no solo en el papel si no en la infraestructura de las empresas” (Flores, 2009).

Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una entidad del estado; concluye: que “con relación a la ejecución presupuestal las políticas utilizadas en el control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimiento, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; Sin embargo se amerita un manual para su ejecución”, Los objetivos que establecen para el Control Interno se alcanzan en forma satisfactoria los cuales permiten que la gestión en el departamento de ejecución presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado, El planeamiento que se desarrollen el departamento de ejecución presupuestal viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema, por consiguiente es la etapa más importante del proceso de control (Campos, 2003).

Correspondientes al resumen global de dimensiones se puede observar un regular efectividad del control interno en un 60.00%, y un malo nivel de efectividad del control interno en un 22.00%, asimismo se puede observar que las dimensiones de control simultáneo y posterior han alcanzado un regular nivel de efectividad del control interno con 64.00% y 60.00% respectivamente, se puede deducir que el nivel de percepción de los trabajadores respecto del control interno es aceptable, por lo tanto se presenta un índice promedio en los resultados, con lo cual se evidencia la necesidad de mejorar el control interno, (Bazán, 2019).

Al respecto de la efectividad del control interno, en toda entidad la implementación del control interno será aceptable, ya que ayudará al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

### 1.3.3 Trabajo de investigación internacional

El Control Interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas Públicas Sanitarias de Andalucía; Tesis para optar el Grado de Doctor en Economía y Administración de Empresas, Universidad de Málaga España, Concluye:

“En los últimos años las empresas han mostrado una creciente preocupación por conseguir un buen sistema de control interno capaz de disminuir los riesgos a los que se expone en su actividad, anticipándose en la medida de lo posible a los efectos de estos riesgos. Ambos factores han supuesto un desarrollo y un perfeccionamiento de las técnicas e instrumentos de control que se aplican no solo en el tema contable sino en todos los ámbitos de la empresa” (Gámez, 2010).

Los sistemas de control interno de las organizaciones son evaluados mediante las correspondientes auditorías, como forma de comprobar la efectividad de los mecanismos y herramientas establecidos en los mismos. Así el control de la actividad económica del sector público se evalúa mediante las auditorías realizadas por los órganos de control interno.

La causa fundamental que ocasiona que un servidor público realice actos relacionados con los antivalores es la ignorancia. Ésta se da porque existe un vacío de conocimientos en materia de ética que pone en marcha los principales motores de la corrupción: la codicia, la avaricia y el anhelo de poder. Por tanto, sólo la interiorización y la fortaleza de las convicciones éticas pueden cubrir el vacío que el contexto produce. La ética es la mejor forma de control a los gobernantes y funcionarios públicos, (Bautista, 2007).

En un sistema económico globalizado en el que predominan los principios del tener, el placer y el anhelo de poder acompañados de un individualismo exorbitante, resulta poco atractivo el tema de la ética. Su establecimiento no es fácil porque implica que tanto individuos como grupos renuncien a un estilo de vida, aún más arraigado cuando sus privilegios o intereses personales proceden de prácticas basadas en antivalores. De ahí que la introducción y / o aplicación de instrumentos éticos requiera de un esfuerzo múltiple.

El desarrollo de la auditoría interna es liderado mundialmente por el Instituto de Auditores Internos (IIA), que ha tenido múltiples éxitos irrefutables al lograr una importante expansión de la organización internacional, Su análisis resultó de la mayor utilidad para nuestra investigación, en razón de que nos permitió construir planteamientos para estimar la medición aproximada de su cumplimiento en las universidades públicas, en el marco de nuestros objetivos, Pero en nuestro ejercicio por lograr su operatividad para el desarrollo del trabajo empírico constatamos que varios elementos conceptuales siguen siendo motivo de análisis y discusión. En ese contexto, al reconocer que el MIPPAI es un modelo en constante evolución, que sin paradigma alterno define a la auditoría interna en su concepción moderna a nivel internacional, debemos también aceptar que dicho marco debe ser considerado como un referente de “lo ideal”. (Campos, 2013).

Es importante aclarar que, al contar con un control interno dentro de las organizaciones, este no resolverá todos los problemas ocasionados por una mala administración, el control Interno, ayuda a que los directivos puedan guiar de mejor manera los procesos y actividades que se lleven a cabo, para evitar la ocurrencia de eventos no deseados y puedan llegar a donde deseen, (Carrión & Saquicela, 2013).

En la identificación y descripción de diversas circunstancias que dificultan la verdadera integración de los auditores financieros y los de sistemas, que fueron mencionadas espontáneamente por los entrevistados. Los obstáculos vinculados al trabajo interdisciplinario incluyen la pretensión de los auditores financieros de realizar las auditorías en forma independiente; la falta de adaptación de los auditores de TI a los requerimientos de los auditores financieros; y fallas en la comunicación entre ambos profesionales. Se considera que cada uno de ellos puede ser objeto de un análisis más profundo mediante trabajos de campo que permitan plantear soluciones, considerando que la evolución de alternativas de TI utilizadas por los entes auditados podría requerir en el futuro que se profundice dicha integración, (López, 2017).

Claramente la estrategia de seleccionar casos diferentes, identificar factores comunes en ellos que explican resultados similares en ciertos casos, da cuenta de estar frente a un resultado de diseño de semejanza de casos diferentes.

Inicialmente se eligieron los casos considerando los diseños institucionales disímiles, y a la luz de los resultados de la tarea se vislumbra que esos diseños no marcaron diferencias sustanciales plasmadas en los productos finales de las EFS analizadas, como tampoco en los diseños institucionales de los organismos de control, (Moreno, 2015).

La incorporación de nuevas formas de gestión y organización, como las Empresas Públicas de Emergencias Sanitarias, Hospital Alto Guadalquivir, Hospital Costa del Sol, Hospital de Poniente y Hospital Bajo Guadalquivir, ha permitido avances en la organización de la actividad y en la gestión de los recursos. Así, la organización en áreas asistenciales integradas o el desarrollo de la consulta especializada de alta resolución son aportaciones impulsadas en el seno de esas empresas que han tenido su posterior extensión al resto de centros del Sistema Sanitario Público Andaluz, (Medina, 2015).

En primer lugar, planteamos la cuestión de si la Cultura Empresarial en las pequeñas empresas familiares españolas se compone de valores personales y familiares y si, en caso afirmativo, sería éste un motivo de éxito y supervivencia en las mismas. Esta cuestión nos llevó a formular la primera hipótesis (HI) donde se relacionan los valores familiares y empresariales: “Los Valores familiares y la Cultura Empresarial poseen una gran influencia en el éxito y supervivencia de una pequeña empresa familiar en España. De ahí, la dependencia de la Cultura Familiar y Empresarial”.

Los resultados, analizando gran parte de los valores personales y corporativos de acuerdo con la clasificación de (Schwart, 1990), han permitido confirmar esta hipótesis en las Empresas I y III. La Empresa II no confirma la dependencia entre los valores familiares y empresariales. Por ello, tras un posterior análisis se llegó a la conclusión de que, probablemente, no pueda considerarse empresa familiar, en tanto en cuanto, no lleve a cabo una sucesión. La justificación la encontramos en el fracaso que sufrió como empresa familiar en sus inicios y cuya continuidad pasó a uno de los miembros familiares que la fundaron.

## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 2.1 Definición del Problema

Desde el punto de vista epistemológico es de suma importancia la implementación del Sistema de Control Interno en las Instituciones públicas, así como en el Ministerio del Interior que ejerce las funciones de Gobierno Interior y de Policía a través de los órganos policiales y no Policiales para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como mantener y restablecer el orden interno democrático y el orden público.

Como órgano administrativo, integrante del Poder Ejecutivo, es responsable de formular, dirigir, ejecutar y supervisar la Política General del Estado, en el ámbito de las actividades que su Ley Orgánica señala. en lo estipulado. Actualmente, el principal reto del Ministerio del Interior es la reestructuración y profesionalización de la Policía Nacional, aspecto fundamental de la reforma del Estado y que tiene como propósito dignificar la función policial, mejorar los servicios que la institución brinda y acercar a la Policía Nacional del Perú a la comunidad.

Esta tarea implica un proceso progresivo de profundos cambios institucionales que deben iniciarse de inmediato y que deberán involucrar la activa participación de los miembros de la institución policial y de toda la colectividad, aportando ideas, sugerencias y recomendaciones para la elaboración y ejecución de políticas públicas.

Este proceso entraña la modernización de diversos aspectos de la vida institucional tales como el marco normativo, la doctrina y la organización policial; los procesos de selección, instrucción, salud y bienestar del personal, así como la evaluación del personal

actualmente en funciones ; los sistemas de participación y control democrático, la gestión y administración de recursos, incluyendo la reingeniería de los procesos y procedimientos policiales ; y la identificación de las necesidades financieras, humanas y materiales de la institución , especialmente en lo que se refiere a equipos informáticos de telecomunicaciones y de transporte y sus fuentes de financiamiento interna y externa.

En la actualidad el Ministerio del Interior está representado financieramente por el Pliego 07 ante el Ministerio de Economía y Finanzas el mismo que está integrado por 19 Unidades Ejecutoras quienes están encargadas de la Ejecución del Presupuesto asignado a la Policía en Nacional del Perú, los cuales son órganos desconcentrados del Ministerio del Interior, financieramente son dependientes del Ministerio de Economía y finanzas, el problema fundamental de las Unidades Ejecutoras son los recursos escasos, insuficientes y a la vez incompetentes para una atención con calidad a la población Policial, Por tanto requieren de una adecuada capacitación para gestionar y administrar, es decir se requiere de profesionales especialistas y capacitados que sepan utilizar los recursos asignados, tomando las decisiones más relevantes, para lograr los objetivos propuestos: y por consiguiente esta labor está encargada a la gestión administrativa de cada Unidad Ejecutora los mismos que son integrantes del Ministerio del Interior.

El responsable de la gestión administrativa siendo parte integral u esencial de las Unidad Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, son los que se desempeñan bajo el cumplimiento de normas planes, políticas y procedimientos orientados a asegurar un eficiente manejo, control y racionalidad de los procesos financieros en la gestión de la entidad; pues en estas unidades se centralizan los fondos públicos, y de ellos dependen en gran parte los movimientos financieros que realizan las Unidades Ejecutoras para atender los problemas y necesidades de la población policial. Pero que muchas veces el personal que labora en estas unidades, incumple con la aplicación de las normas y procedimientos establecidos, los cuales se ven relacionados con diferentes factores de conocimiento y capacitación, carga laboral, personal y otros factores externos, lo cual afecta a la correcta gestión administrativa, comprometiendo así el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Policía Nacional del Perú.

Según las disposiciones generales de la DIRECTIVA 06-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, la misma que es aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG del 15 de mayo del

2019, es por ello que es importante la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras con acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. El Sistema de Control Interno se fundamenta a través de tres Ejes; Cultural Organización, Gestión de Riesgos y Supervisión los mismos que soportan en los cinco componentes funcionales: Ambiente de control, Información y comunicación, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control y Supervisión.

Es importante la evaluación del control interno de una entidad consiste en hacer una operación objetiva del mismo, dicha evaluación se hace a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas de control efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están aplicando correctamente las normas, los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la dirección de las entidades, con la finalidad de garantizar una buena gestión administrativa.

Con los planteamientos expuestos anteriormente nos formulamos las siguientes interrogantes referentes al problema de investigación:

### **2.1.1 Pregunta general**

¿Cómo se lleva a cabo la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú?

### **2.1.2 Preguntas Específicas**

- i. ¿Cuál es el nivel de implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú?
- ii. ¿Cómo incide la implementación del Sistema de Control Interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú?
- iii. ¿Existe un instructivo interno que permita la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú?

## **2.2 Intención de la investigación**

Conocer el nivel de implementación de los sistemas de control interno en las unidades ejecutoras del ministerio del interior en el sur del Perú, la misma que será de gran importancia ya que a través de ella se identifican riesgos potenciales que complementan al desarrollo y crecimiento organizacional, así como al mejoramiento en los procesos de su operatividad a través de manuales de organización y de procedimientos para los principales puestos del área contable y administrativos de las unidades ejecutoras.

## **2.3 Justificación**

La investigación refiere a los Ejes del Sistema de Control Interno y su implementación en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú, fundamentalmente se desarrolla como consecuencia de la experiencia de labores por parte de la investigadora, lo que permite cumplir con los objetivos establecidos en la presente investigación; por lo tanto, nos permitiremos justificar en forma teórica y metodológicamente.

### **2.3.1 Justificación Teórica**

La implementación del sistema de control interno es un proceso integral de gestión administrativa efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad públicas, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y dar seguridad razonable para alcanzar a los objetivos institucionales, en tanto en el proyecto de investigación nos referimos a la implementación de los Ejes del sistema de control interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior del sur del Perú.

### **2.3.2 Justificación Metodológica**

La investigación parte de la problemática existente en el deficiente manejo de los recursos públicos en la Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior del Perú y la falta de implementación de medidas correctivas; para lo cual sobre la base de los propósitos que se persigue hemos formulado nuestros objetivos y también se ha establecido las posibles soluciones a través de las hipótesis de la investigación; estos elementos se han formulado en base a las variables dependientes e indicadores de la investigación, nuestra investigación tiene el sustento en una

metodología de investigación que identifica y demuestra el tipo, nivel y diseño, y la población y muestra para aplicar, así también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información obtenida en el trabajo de campo de la investigación.

## **2.4 Objetivos**

### **2.4.1 Objetivo general**

Determinar la implementación del Sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú.

### **2.4.2 Objetivos específicos**

- a. Conocer la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.
- b. Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales con la implementación del sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú
- c. Proponer el instructivo interno que permita la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú

## **2.5 Hipótesis**

### **2.5.1 Hipótesis general**

La implementación del Sistema de Control Interno incide positivamente en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú

### **2.5.2 Hipótesis específica**

- a. La implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno es efectiva para mejorar la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú

- b.** El cumplimiento de los objetivos institucionales es óptimo con la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú
  
- c.** El instructivo interno permitirá la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1 Estrategia Metodológica

La estrategia metodológica de la presente investigación se aplicó la descripción de métodos por objetivos específicos la metodología está basada al enfoque cuantitativo que permite recolectar datos para probar la Hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico respectivo.

##### 3.1.1 Nivel de la Investigación

Conforme a los propósitos de la Tesis, la investigación se centró en el Nivel Descriptivo, Explicativo y Correlacional (causa –efecto). Sabiendo que se describe en su real magnitud la gestión pública de las Entidades explicando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

##### 3.1.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es tipo No experimental, debido a que se realizó sin manipular deliberadamente las variables bajo estudio, es decir se observó los hechos tal como se presentan para luego evaluarlos y analizarlos.

##### 3.1.3 Métodos de la Investigación

- a) **Método Analítico Descriptivo.** – Por este método se realizó un análisis detallado de todas las características de estudio planteadas en el presente trabajo de investigación, el cual nos permitió describir, examinar e interpretar minuciosamente los problemas resultados, el que ayuda a

alcanzar nuestros objetivos y confirmar o rechazar nuestras hipótesis propuestas.

- b) Método Deductivo.** – A través de este método partimos del análisis de hechos generales en el ámbito de conocer la Implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativas de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú, para llegar a conclusiones de orden particular.

### 3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación se ha utilizado la técnica de recolección de información (datos) directamente de las Unidades Ejecutoras que representan la muestra, cabe indicar que las fuentes son hechos o documentos que nos permitió por ser parte del trabajo en mención:

#### 3.2.1 Técnicas para la recolección de datos

- **Técnica Análisis documental:** Esta técnica se considera como una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación.
- Por ende, Gutiérrez (2002) explica que, comprende el procesamiento analítico - sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas.
- Para el caso de la investigación el método documental nos sirvió como medio para determinar el cumplimiento de la implantación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.
- **Técnica Biblioteca Virtual:** En este mundo globalizado es cada vez más extendido el uso de medios virtuales, junto con la moderna tecnología de la computación, hechos que han permitido el incremento en el desarrollo e intercambio de información de todo tipo entre los cibernautas. De acuerdo con lo mencionado anteriormente Muñoz (2011) recalca que, en relación

con la información científica y de investigación, en Internet ya se cuenta con herramientas de apoyo para la búsqueda y el intercambio de datos e información entre la comunidad científica y estudiantil.

- Para el proceso de investigación, internet ofrece recursos de gran importancia. Ha representado una gran ayuda en mostrar reportes económicos y de ejecución presupuestal. Desde las bases de referencias bibliográficas hasta las bibliotecas en línea y las revistas electrónicas, internet provee acceso a información que nos ayudará a buscar temas relacionados a nuestra investigación.
- **Técnica de Observación Directa:** a través de este método de recolección de datos que consiste básicamente en observar el objeto de estudio dentro de una situación particular. En tal sentido al ser parte del equipo de la implementación del sistema de control interno de las unidades ejecutoras del ministerio del interior nos permitió observar directamente todo el procedimiento para lograr los objetivos institucionales.

### 3.2.2 Instrumentos para la recolección de datos

- Un instrumento de medición es el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que se va a examinar; el instrumento adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente, y estos deben reunir los siguientes requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad.
- El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, el mismo que se detalla a continuación:
- **Instrumento Cuestionario:** Consistió en la recopilación de datos, mediante el cumplimiento de cédulas (formularios) con preguntas impresas; en ellos, el encuestado respondió de acuerdo a su conocimiento y brindó información útil para el investigador.
- Como precisa Muñoz (2011) estas informaciones permiten clasificar las respuestas y hacer una tabulación e interpretación para llegar a datos

significativos. En general, consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables que van a medirse. (Bernal 2010).

- Para determinar el nivel de cumplimiento de los servicios brindados por el Centro de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas Puno, periodo 2017, se utilizó el cuestionario, el cual fue contrastado con la base de datos que cuenta esta entidad.
- Para conocer los niveles de la calidad del gasto público de las entidades se verificó dicha información en el aplicativo Consulta Amigable, datos que son validados por el Ministerio de Economía y Finanzas, calificando este gasto en una escala del 1 al 4.

### 3.2.3 Técnicas para el procesamiento de datos

- Para el desarrollo del procesamiento y análisis de datos se tuvo en cuenta la evaluación y análisis de las encuestas o cuestionarios desarrollados por la muestra considerada en la investigación y los datos obtenidos de los registros del Centro de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas Puno, periodo 2017. Información que fue consolidada en tablas.
- **El procedimiento que se aplico es el siguiente:**
- **Tabulación de datos.**
- Descripción, interpretación y análisis de datos (para obtener la representación escrita, tabular y gráfica).
- Se aplicó porcentajes, estadísticas y esquemas básicos (utilizando la estadística descriptiva).
- **Técnica Estadística.**
- Finalmente se explicó los resultados de la investigación (utilizando el Software IBM-SPSS versión 26.0-2019).

### 3.3 Materiales y Métodos

#### 3.3.1 Ámbito o Lugar de Estudio

El ámbito del estudio se circunscribe en las regiones de Puno, Cusco y Arequipa, que pertenece territorialmente al Sur de nuestro País, quienes representan el 6.5% de territorio nacional, esta investigación se enfoca a la implementación de los Ejes del Sistema de control interno en la gestión administrativa en las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú.

#### 3.3.2 Población y Muestra

##### 3.3.2.1 Población.

La población para la investigación está conformada por las 19 Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior del Perú:

1. 001-25: Ministerio del Interior-Oficina General de Administración
2. 002-26: Dirección de Economía y Finanzas de la PNP
3. 003-27: Región Policial Piura
4. 005-29: III DIRTEPOL – Trujillo
5. 009-33: VII Dirección territorial de Policía- Lima
6. 010-34: VIII Dirección territorial de Policía – Huancayo
7. 012-36: X Dirección Territorial de Policía – Cusco
8. 018-42: Dirección de Aviación Policial
9. 019-43: Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP- DIREDUD PNP
10. 020-1067: Sanidad de la PNP
11. 022-1147: PNP - XI Dirección Territorial de Policía – Arequipa
12. 026-1312: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y apoyo a la Justicia PNP- DIREICAJ PNP

13. 028-1342: II Dirección Territorial de Policía Chiclayo
14. 029-1343: Dirección Ejecutiva Antidrogas- DIREJANDRO PNP
15. 032-1558: Oficina General de Infraestructura
16. 033-1653: Frente Policial Puno
17. 034-1687: Región Policial Loreto
18. 035-1688: Región Policial Huánuco - San Martín – Ucayali
19. 036-1689: Región Policial Ayacucho – Ica

### 3.3.2.2 Muestra

Para definir el tamaño de la muestra se ha seleccionado a las unidades ejecutoras del sur del Perú utilizando el método No probabilístico y por conveniencia de la investigación, aceptado para poblaciones menores; por lo que se ha determinado los siguientes:

1. 033-1653 Frente Policial Puno.
2. 022-1147: PNP - XI Dirección Territorial de Policía – Arequipa
3. 012-36: X Dirección Territorial de Policía – Cusco

Se justifica que para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

Dónde:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2 (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

$n$  = El tamaño de la muestra.

$N$  = Tamaño de la población (19)

$P * Q$  = Desviación estándar de la población (0.5)

$Z$  = Valor obtenido mediante niveles de confianza, (95% de confianza equivale a 1,96)

$E2$  = error de muestra (0.05)

Calculando el tamaño de la muestra:  $n = 3$

El tamaño de la muestra es de 3 unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.

.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 Análisis e Interpretación de resultados

Los resultados de la investigación preceden de la aplicación de los cuestionarios en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú; los cuales a continuación se detallan según el orden de los objetivos específicos.

##### 4.1.1 Conocer la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.

Tabla 1  
*Eje - cultura organizacional*

	Ambiente de Control		Información y Comunicación	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	10	33%	10	33%
<b>DESCONOCE</b>	2	7%	5	17%
<b>SI</b>	18	60%	15	50%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario N° 1 aplicado a las Unidades Ejecutoras del MININTER en el Sur del Perú.

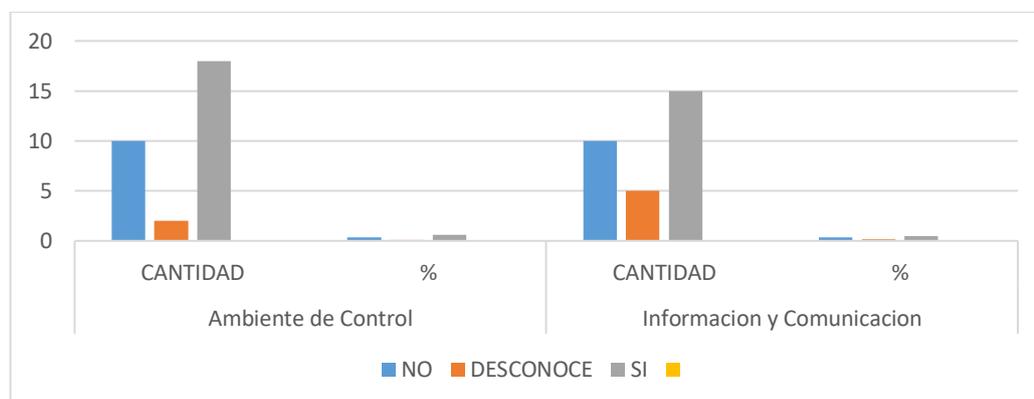


Figura 1. Análisis del Eje Cultura Organizacional

En la Tabla 1 y figura 1 se observa los resultados, después de analizar el Eje Cultura Organizacional del Sistema de Control Interno de las Unidades Ejecutora del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, se aprecia que el nivel alcanzado por esta fue eficiente, considerando el Eje Cultura Organizacional y sus componentes (Ambiente de control e Información, Comunicación), respecto al componente de **“Ambiente de Control”** el 60% del personal policial encuestado indico que han logrado implementar el Eje Cultura Organizacional en comprometerse con la integridad y valores éticos, asimismo ha definido los responsables a nivel de control interno para la consecuencia de los objetivos, mientras que el 33% presentaron un nivel de desarrollo intermedio que implica que solo algunos miembros de las Unidades Ejecutoras están involucrados y participan activamente en las acciones de control, el 7% del personal policial encuestado perteneciente a las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indican desconocer las acciones en el Ambiente de Control así como las líneas de reporte, los niveles de autoridad, responsabilidad apropiadas para la consecuencia de los objetivos institucionales.

Para el componente **“Información y Comunicación”** se observó que el 50% del personal policial encuestado perteneciente a las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, ha logrado implementar el Eje Cultura Organizacional utilizando información relevante de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno, asimismo existe comunicación oportuna bajo responsabilidad administrativa que es muy necesario para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno, mientras que el 33% presentaron un nivel de desarrollo intermedio que implica que solo algunos miembros se comunican con las partes interesadas externas sobre los aspectos claves que afectan al funcionamiento del control interno, asimismo el 17% del personal policial encuestado indico desconocer la importancia de la implementación del sistema de control interno a través de la información y comunicación relacionada a los datos relevantes que implicaría el funcionamiento del control interno.

Tabla 2  
Eje - Gestión de riesgos

	Evaluación de Riesgos		Actividades de Control	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	5	17%	3	10%
<b>DESCONOCE</b>	1	3%	1	3%
<b>SI</b>	24	80%	26	87%

Fuente: Cuestionario N° 1 aplicado a las Unidades Ejecutoras del MININTER en el Sur del Perú

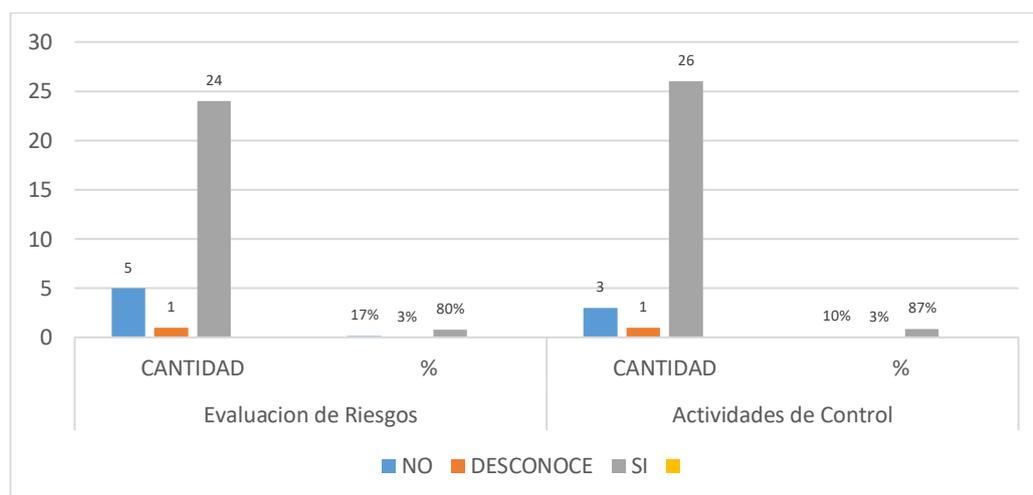


Figura 2. Análisis del Eje gestión de riesgos

En la Tabla 2 y figura 2 se observa los resultados, después de analizar el Eje Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, para el componente “**Evaluación de Riesgos**” se aprecia que el 80% del personal policial encuestado de un total de 30 Efectivos quienes trabajan en las Unidades Ejecutoras han logrado alcanzar un nivel eficiente respectivamente a la implementación del componente Evaluación de Riesgos con la eficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos los cuales demuestran cómo se deberá de gestionar para la consecuencia de los objetivos institucionales, el 17% del personal policial encuestado que labora en las Unidades Ejecutoras indican que no realizan evaluaciones de riesgo puesto que existen responsables directos para esta identificación, asimismo los productos priorizados en el control interno son parte de las políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional, solo el 3% indica desconocer de la evaluación de riesgos puesto que existen responsables de alta jerarquía.

Para el componente “**Actividades de Control**” se observa que el 80% del personal policial encuestado quienes laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, han logrado eficientemente establecer las diferentes actividades de control para el funcionamiento del sistema de control interno, así como establecer las medidas de remediación y medidas de control quienes cuentan con adecuados recursos financieros para cumplir con su función, el 10% del personal policial encuestado indican que no se ha establecido medidas de remediación relacionados sobre la identificación de riesgos y la determinación de los responsables de la aplicación de la ejecución, solo el 3% desconoce de las actividades de control que se realizan a mérito del plan de las medidas de remediación en la implementación del sistema de control interno en las Unidades Ejecutoras.

Tabla 3  
*Eje – supervisión*

Supervisión		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	8	27%
<b>DESCONOCE</b>	5	17%
<b>SI</b>	17	56%

Fuente: Cuestionario N° 1 aplicado a las Unidades Ejecutoras del MININTER en el Sur del Perú

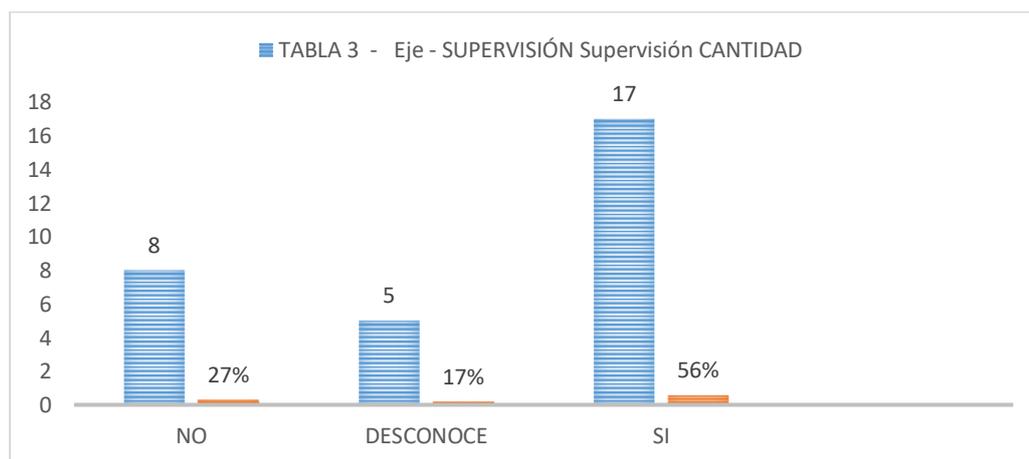


Figura 3. Análisis del Eje supervisión.

En la Tabla 3 y figura 3 se observa los resultados, después de analizar el Eje Supervisión del Sistema de Control Interno de las Unidades Ejecutora del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, para el componente “**Supervisión**” se

aprecia que el 56% del personal policial encuestado de un total de 30 Efectivos que laboran en la entidad, indican que existe un Plan de Acción Anual para la implementación del sistema de Control Interno donde se han establecido las recomendaciones de mejora para los productos priorizados, la revisión de los medios de verificación , el registro del estado de la ejecución de las medidas de remediación y control, el 27% del personal policial encuestado indica que no tienen conocimiento de la existencia del Plan de Acción Anual para la implementación del sistema de control interno así como las medidas de remediación, y el 17% indica desconocer las medidas de supervisión relacionadas a la identificación de riesgos y productos priorizados para evaluación de la implementación del sistema de control interno en las unidades ejecutoras.

**4.1.2 Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales con la implementación del sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú**

Tabla 4  
*¿En su opinión el Ambiente de Control Interno ayuda en el cumplimiento de los objetivos y metas en su institución?*

Ambiente de Control Interno		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	7	23%
<b>DESCONOCE</b>	2	7%
<b>SI</b>	21	70%

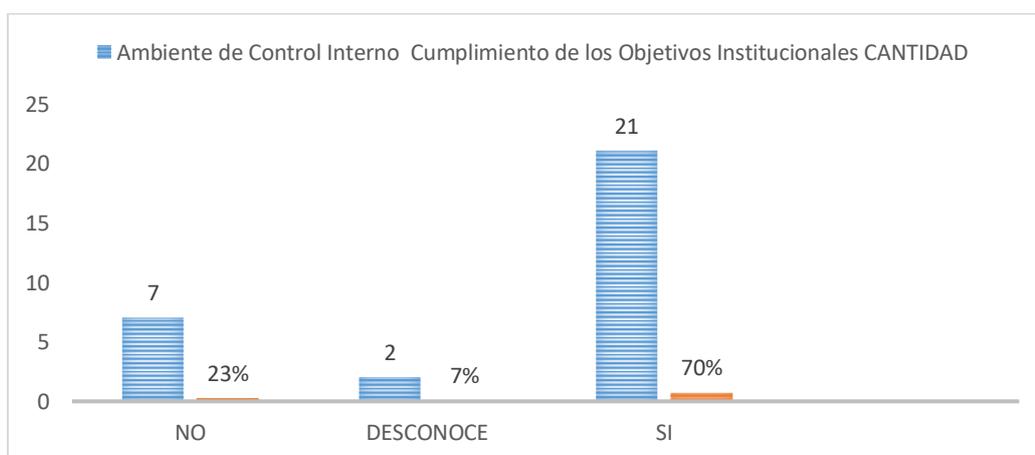


Figura 4. Análisis del Ambiente de Control Interno

En la Tabla 4 y figura 4 se observa los resultados, después de analizar la opinión el Ambiente de Control Interno ayuda en el cumplimiento de los objetivos y metas en su institución, el 70% del personal policial encuestado indicaron que el ambiente de control interno si ayuda al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales los mismos que se demuestran en las operaciones realizadas por parte del personal policial y la implementación del sistema de control interno, por otro lado el 23% indica que el ambiente de control interno no ayuda al cumplimiento de los objetivos institucionales y solo el 7% desconoce del ambiente de control interno para implementación del Sistema de control interno.

Tabla 5

*Cree usted que la evaluación de riesgos nos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la entidad*

Evaluación de Riesgos		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	2	6%
<b>DESCONOCE</b>	0	0%
<b>SI</b>	28	94%

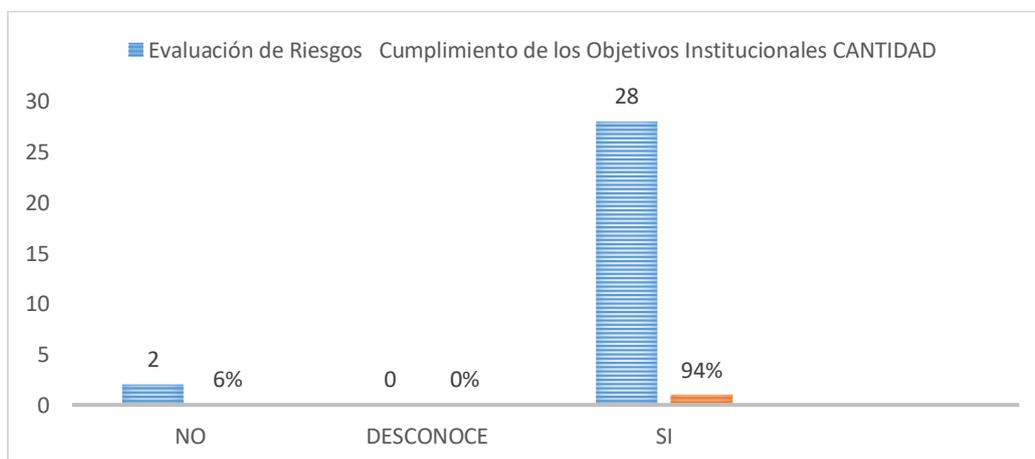


Figura 5. Análisis de la evaluación de riesgos.

En la Tabla 5 y figura 5 se observa los resultados, después de analizar la opinión cree usted que la evaluación de riesgos nos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la entidad, , el 94% del personal policial encuestado indicaron que la evaluación de riesgos si nos permite identificar a tiempo los errores de cada área componentes de las Unidades ejecutoras, por otro lado el 6% del

personal policial encuestado indican que la evaluación de riesgos no permite identificar a tiempo los errores de cada área de las Unidades Ejecutoras.

Tabla 6

*En su institución se desarrollan actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos para el logro de los objetivos Institucionales*

Actividades de Control		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	1	3%
<b>DESCONOCE</b>	1	3%
<b>SI</b>	28	94%

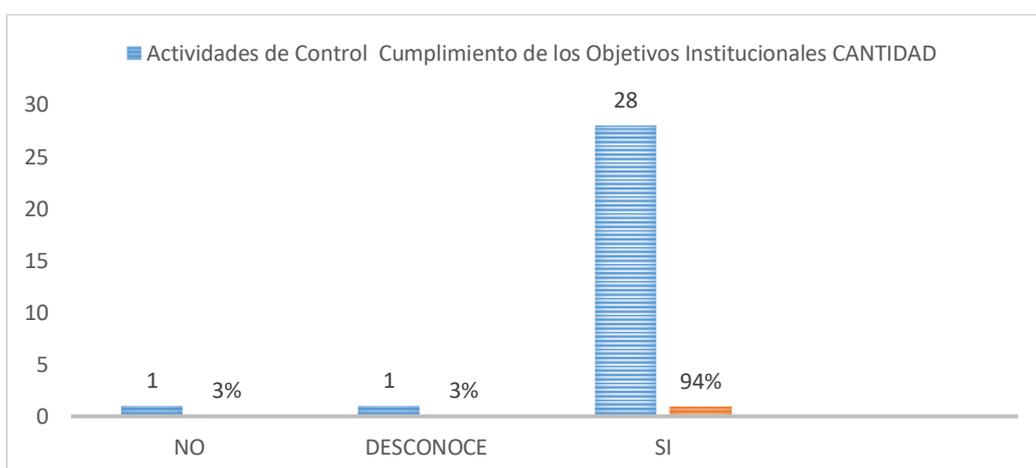


Figura 6. Análisis de las Actividades de Control.

En la Tabla 6 y figura 6 se observa los resultados, después de analizar la pregunta, en su institución se desarrollan actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos para el logro de los objetivos Institucionales, el 94% del personal policial encuestado de un total de 30 efectivos policiales que laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indicaron que si se desarrollan actividades de control permanentes los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la gestión administrativa las cuales están compuestas por Unidades Ejecutoras, el 3% del personal policial encuestado manifiestan que no se desarrollan actividades de control para el mejor funcionamiento de la gestión administrativa y el 3% desconoce de las actividades de control que permitan mitigar los riesgos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 7  
 Precise usted si existe en su institución una apropiada información y comunicación entre los Directores y colaboradores.

Información y Comunicación		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	2	6%
<b>DESCONOCE</b>	0	0%
<b>SI</b>	28	94%

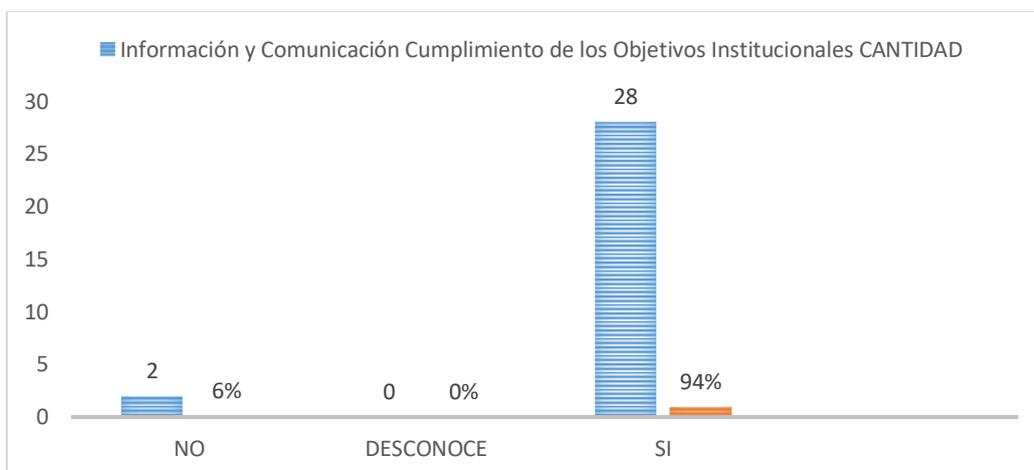


Figura 7. Análisis de la Información y Comunicación.

En la Tabla 7 y figura 7 se observa los resultados, después de analizar la pregunta, precise usted si existe en su institución una apropiada información y comunicación entre los Directores y colaboradores, el 94% del personal policial encuestado de un total de 30 efectivos policiales que laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indicaron que si existe una apropiada información y comunicación entre los directores y colaboradores bajo responsabilidad administrativa lo cual permite que funcione la implementación del sistema de control interno, y el 6% indica que no existe una apropiada información y comunicación entre los directores y colaboradores.

Tabla 8  
*Es eficaz la supervisión en la institución donde usted labora*

Supervisión		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	2	7%
<b>DESCONOCE</b>	0	0%
<b>SI</b>	28	93%

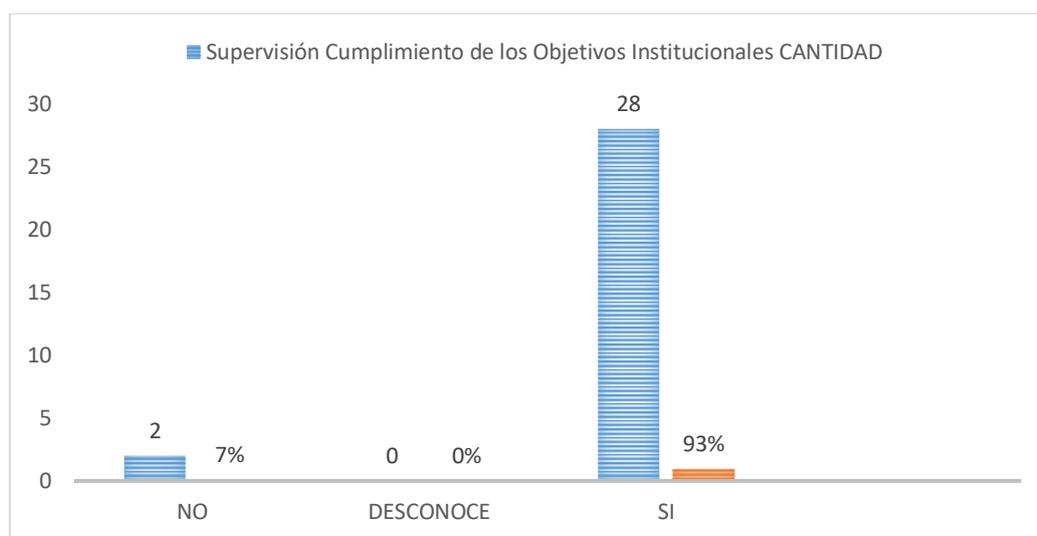


Figura 8. Análisis de la Supervisión.

En la Tabla 8 y figura 8 se observa los resultados, después de analizar la pregunta, es eficaz la supervisión en la institución donde usted labora, el 93% del personal policial encuestado de un total de 30 efectivos policiales que laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indicaron que si es eficaz la supervisión de la institución lo que permite el cumplimiento de la implementación del sistema de control interno y por ende el cumplimiento de los objetivos institucionales, por otro lado el 7% del personal policial encuestado indica que no es eficaz la supervisión puesto que se reitera los errores identificados por parte de la gestión administrativa.

Tabla 9

*Cree usted que las metas y objetivos institucionales se cumplen plenamente en su institución conforme a lo previsto*

Metas y Objetivos		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	5	17%
<b>DESCONOCE</b>	3	10%
<b>SI</b>	22	73%

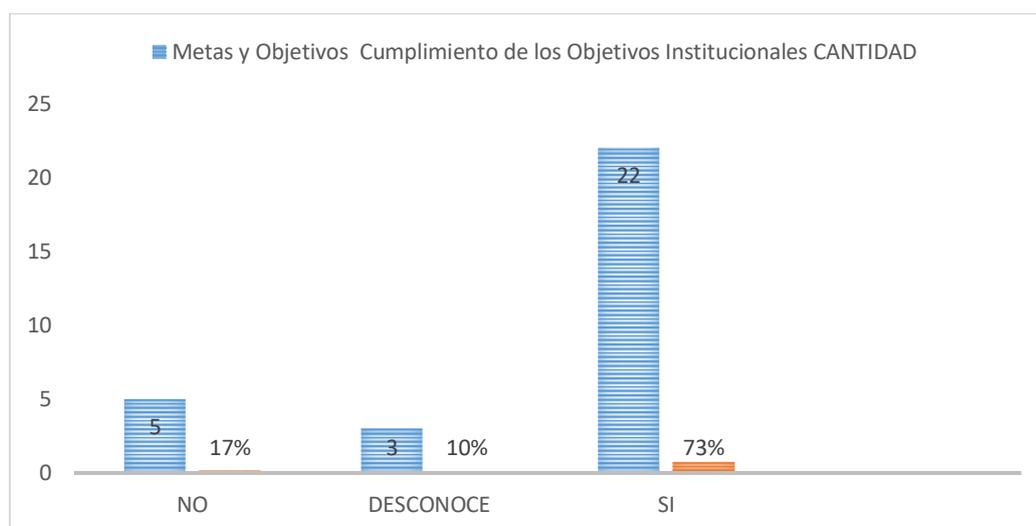


Figura 9. Análisis de metas y objetivos

En la Tabla 9 y figura 9 se observa los resultados, después de analizar la pregunta, cree usted que las metas y objetivos institucionales se cumplen plenamente en su institución conforme a lo previsto, el 73% del personal policial encuestado de un total de 30 efectivos policiales que laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indicaron que si se cumplen las metas y objetivos previstos en el Plan Anual Institucional, sin embargo el 17% indican que no se cumple con las metas y objetivos institucionales previsto por falta de una mejor gestión administrativa de la institución, y el 10% desconoce el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por parte de la entidad.

Tabla 10  
*Cree usted que se están alcanzado los resultados previstos en el Plan Operativo Institucional de su Entidad*

Resultados Previstos en el POI		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	8	27%
<b>DESCONOCE</b>	1	3%
<b>SI</b>	21	70%

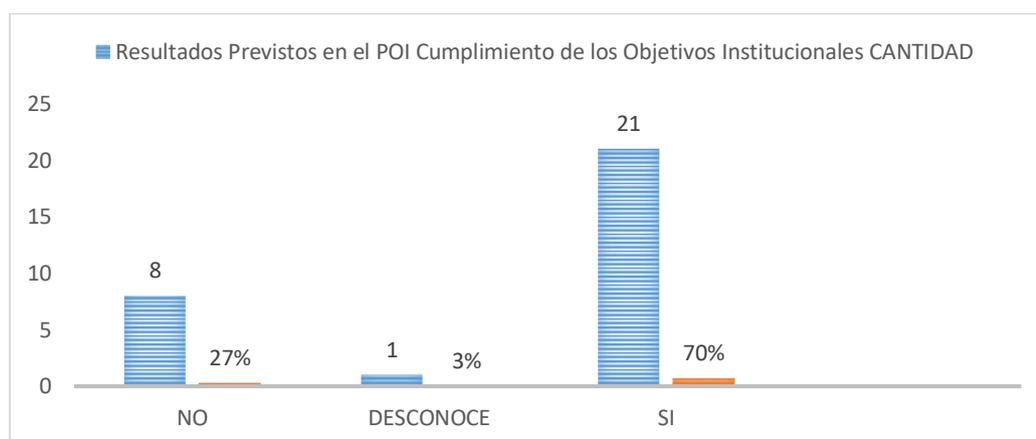


Figura 10. Análisis de Resultados Previstos en el POI

En la Tabla 10 y figura 10 se observa los resultados, después de analizar la pregunta, Cree usted que se están alcanzado los resultados previstos en el Plan Operativo Institucional de su Entidad, el 70% del personal policial encuestado de un total de 30 efectivos policiales que laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indicaron que si se alcanza los resultados previstos en el POI, mientras que el 27% precisan que no se alcanza los resultados previstos en el POI puesto que existiría falta de información y comunicación a las áreas responsables del monitoreo del POI a través de la gestión administrativa y el 3% desconoce de los resultados previstos como institución.

Tabla 11  
 Señale usted si la gestión que realiza su institución es eficiente, eficaz y transparente

Gestión Eficiente, Eficaz y Transparente		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	10	33%
<b>DESCONOCE</b>	2	7%
<b>SI</b>	18	60%

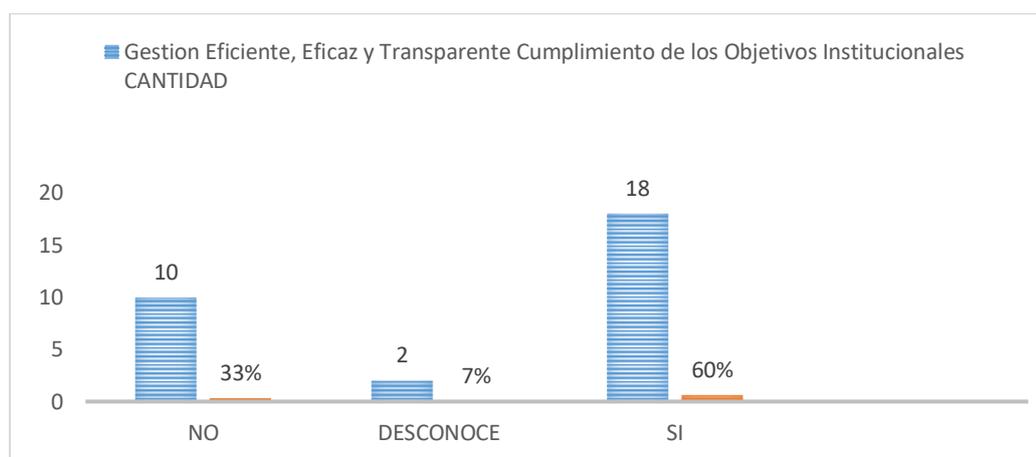


Figura 11. Análisis de la gestión eficiente, eficaz y transparente.

En la Tabla 11 y figura 11 se observa los resultados, después de analizar la pregunta, Señale usted si la gestión que realiza su institución es eficiente, eficaz y transparente, el 60% del personal policial encuestado de un total de 30 efectivos policiales que laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indicaron que si es eficiente, eficaz y transparente, puesto que toda la información financiera es publicada a través de los portales de transparencia del ministerio de economía y finanzas, asimismo esta herramienta nos ayuda con la implementación del sistema de control interno, por otro lado el 33% del personal encuestado precisa que la gestión administrativa no es eficiente, eficaz y transparente ya que repercute en la falta de atención logística y sus áreas de las Unidades Ejecutoras, y el 7% desconoce sobre la eficiente, eficaz y transparente gestión administrativa de la entidad.

Tabla 12

*Cree usted que las estrategias del control interno contribuyen con el logro de los objetivos y misión en su institución.*

Estrategias del Control Interno		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	1	3%
<b>DESCONOCE</b>	0	0%
<b>SI</b>	29	97%

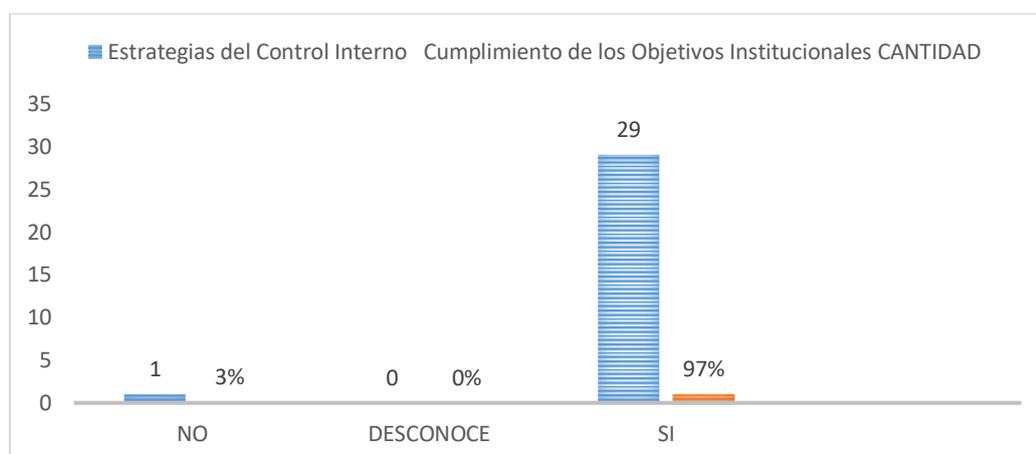


Figura 12. Análisis de las Estrategias del control interno.

En la Tabla 12 y figura 12 se observa los resultados, después de analizar la pregunta, cree usted que las estrategias del control interno contribuyen con el logro de los objetivos y misión en su institución, el 97% del personal policial encuestado de un total de 30 efectivos policiales que laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indicaron que las estrategias del control interno si contribuyen con los logros de los objetivos institucionales a través de la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el 3% precisaron que las estrategias del sistema de control interno no ayudan al cumplimiento de los logros de los objetivos y misión de la entidad.

Tabla 13  
*Considera eficaz los procesos de la supervisión en la institución que labora*

Procesos de Supervisión		
Cumplimiento de los Objetivos Institucionales		
	CANTIDAD	%
<b>NO</b>	2	7%
<b>DESCONOCE</b>	2	7%
<b>SI</b>	26	86%

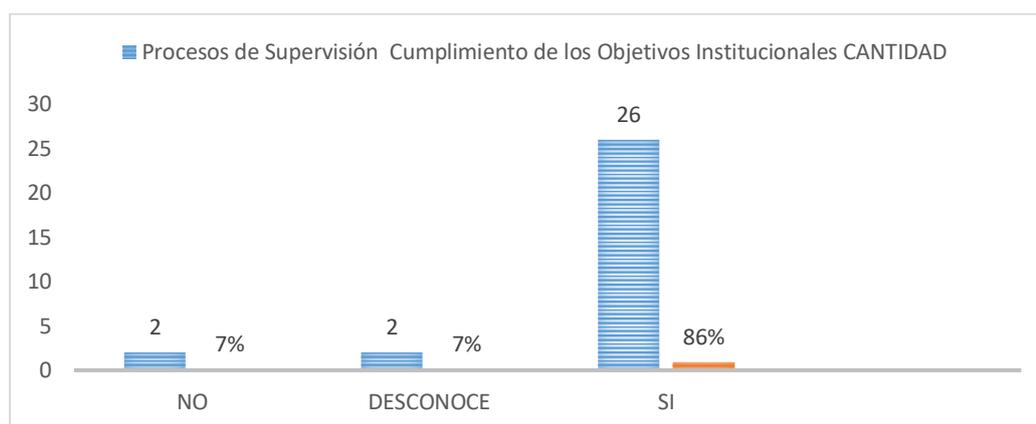


Figura 13. Análisis de los Procesos de Supervisión.

En la Tabla 13 y figura 13 se observa los resultados, después de analizar la pregunta, considera eficaz los procesos de la supervisión en la institución que labora, el 86% del personal policial encuestado de un total de 30 efectivos policiales que laboran en las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, indicaron que si es considerable eficaz los procesos de supervisión a través de la Implementación del Sistema de Control Interno, por otro lado el 7% del personal policial encuestado menciona que los procesos de supervisión no es eficaz y el otro 7% desconoce los procesos de supervisión en la entidad.

**4.1.3 Proponer el instructivo interno que permita la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.**

Después de haber alcanzado cada uno de los objetivos planteados en el trabajo de investigación, a continuación, se propone un instructivo interno que permita la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en la Gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del

Perú, de tal manera que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales y ejecución de actividades, metas y objetivos propuestas en el Plan Operativo Institucional, los cuales se traducen en lo siguiente:

- Permitirá conocer la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno. Formalización de la relación laboral de los trabajadores, al personal que labora bajo la relación de subordinación.
- Diseñar y publicar un manual de organización y funciones a todos los trabajadores de cada área.
- Con esta implementación y difusión del POI, el trabajador conoce cuáles son los objetivos, metas y actividades que se deberán cumplir como entidad.
- Realizar reuniones con el personal para exponer los planes y propuestas que mejoren y fortalezcan a las unidades ejecutoras, evitando una posición arbitraria por parte del administrador de esta manera se mejorara el desempeño de labores y calidad de servicio de las unidades ejecutoras del ministerio del Interior.

#### **4.1.3.1 Instructivo Interno**

##### **Instructivo interno para la implementación del sistema de control interno en las unidades ejecutoras del ministerio del interior**

#### **1. Finalidad**

Lograr que las Unidades Ejecutoras pertenecientes al Ministerio del Interior implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

#### **2. Objetivo**

- Regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las Unidades Ejecutoras pertenecientes al Ministerio del Interior, estableciendo plazos y funciones.

- Establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

### 3. Alcance

**3.1** Las disposiciones contenidas en el presente Instructivo Interno son de obligatorio cumplimiento para las Unidades Ejecutoras pertenecientes al Ministerio del Interior sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

### 4. Siglas y referencias

Contraloría : Contraloría General de la República.

Ley N° 27785: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

Ley N° 28716: Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y sus modificatorias.

SCI : Sistema de Control Interno.

### 5. Base legal

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 16 Programas Presupuestales.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno. - Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental, y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y sus modificatorias.

## **6. Disposiciones Generales**

### **6.1 Definiciones**

Para mejor comprensión y efecto de la aplicación del instructivo interno, se debe tener en consideración las siguientes conceptos y definiciones:

- a. **Componentes:** Elementos del control interno cuyo desarrollo permiten la implementación del SCI, estos son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.
- b. **Dependencia:** Órgano, unidad orgánica que forma parte o se encuentra adscrita a una entidad y que, por su dimensión o la magnitud de las actividades a su cargo, cuenta con un grado de gestión propia que le permite adoptar decisiones e interactuar directamente con los órganos del SCI durante la implementación del SCI.
- c. **Entidad:** Entidad sujeta al Sistema Nacional de Control.
- d. **Eje:** Elementos del procedimiento para implementar el SCI, que agrupa los componentes del control interno a fin de facilitar su desarrollo. Estos son: cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.
- e. **Entrevista:** Diálogo con los actores involucrados para recoger sus testimonios individuales y aproximarse a sus conocimientos y experiencias.
- f. **Funcionario:** Todo aquel integrante de la administración institucional con atribuciones de dar órdenes y tomar decisiones o que ejecuta actividades establecidas por la entidad/dependencia con mayor nivel de responsabilidad funcional.
- g. **Impacto:** El resultado o efecto de un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados de la entidad/dependencia.
- h. **Plan Estratégico Institucional (PEI):** Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.

- i. Panel de expertos:** Reunión de expertos (académicos o gestores), caracterizados por su alto y complejo conocimiento técnico sobre un determinado tema, con el objeto de recoger los argumentos y opiniones de cada uno.
- j. Probabilidad:** Posibilidad de que un evento determinado ocurra en un periodo de tiempo dado.
- k. Producto:** Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiarias con el objeto de satisfacer sus necesidades.
- l. Responsable de la dependencia:** Servidor a cargo de la dependencia de la entidad, que tiene capacidad de dirección e interactúa con los órganos del Sistema Nacional de Control, durante la implementación del SCI.
- m. Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de la entidad/dependencia.
- n. Servidor público:** Persona que, independientemente del régimen laboral en que se encuentre, mantiene vínculo laboral, contractual o relación de cualquier naturaleza con alguna de las entidades/dependencias del Estado y que, en virtud de ello ejerce funciones en tales entidades/dependencias.
- o. Titular:** Máxima autoridad jerárquica institucional, de carácter unipersonal o colegiado. En caso de órganos colegiados, se entenderá por titular a quien lo preside.
- p. Taller participativo:** Espacio de discusión grupal, en el cual un conjunto de participantes presenta sus puntos de vista sobre temas determinados, extraídos a través de herramientas como árboles de problemas, mapas conceptuales o esquemas de procesos, entre otros.

## 6.2 Sistema de Control Interno (SCI)

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior, para la consecución de los siguientes objetivos:

- a. Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de las unidades ejecutoras, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.



Figura 14. Esquema del Sistema de Control Interno

Fuente: (CGR, Charlas ISCI-2019)



Figura 15. Esquema de los Roles en la Implementación SCI  
Fuente: (CGR, Charlas ISCI-2019)



Figura 16. Esquema de los Beneficios de la Implementación SCI  
Fuente: (CGR, Charlas ISCI-2019)

### 6.3 Ejes, componentes y Principios del Sistema de Control Interno.

La Ley N° 28716, que aprueba la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece siete componentes para el SCI; y bajo el enfoque establecido por el modelo COSO, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, se agruparon 3 componentes en uno solo, obteniendo como resultado 5 componentes.

Eje	Componente	Principio
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	La entidad demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
		El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema.
		La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
		La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales.
		La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.
	Información y Comunicación	La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI.		
La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno		
Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
		La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
		La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos
		La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI.
	Actividades de Control	La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de sus objetivos.
		La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
		La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.
Supervisión	Supervisión	La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.
		La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control, incluyendo la Alta Dirección y el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, según corresponda.

Figura 17. Relación entre ejes, Componentes y Principios del SCI

### 6.4 Clasificación de Entidades para la ISC

Las unidades ejecutoras que pertenecen al ministerio del interior califican como entidades del estado en el Gobierno Nacional Grupo 1, así como se muestra en el grafico siguiente:

### Clasificación de Entidades – Grupo 1



Figura 18. Esquema de la clasificación de Entidades para la ISCI  
Fuente: (CGR, Charlas ISCI-2019)

### 6.5 Responsables de la ISC y funciones.

Los responsables para la implementación del sistema de control interno en las unidades ejecutoras del ministerio del interior, son aquellos cargos de máxima autoridad de alto mando y jerarquía administrativa institucional.

### Responsables de la implementación del SCI



Figura 19. Esquema sobre los responsables de la ISCI  
Fuente: (CGR, Charlas ISCI-2019)

Las funciones del responsable para la implementación del sistema de control interno.

## Funciones

### Titular de la entidad



Es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad y tiene las siguientes funciones:

- a. Participar en la **priorización de los productos** que serán incluidos en el SCI, y **aprobar** los mismos.
- b. **Revisar y aprobar los documentos** que le remitan en aplicación de la presente Directiva.
- c. Solicitar a la Contraloría, los **accesos al aplicativo** informático del SCI.
- d. Ejecutar las acciones que **aseguren el registro**, en el aplicativo informático del SCI, de la información y los documentos establecidos en la presente Directiva.
- e. Utilizar la información del SCI para la **toma de decisiones**.
- f. Establecer las **medidas necesarias para dar cumplimiento** a lo dispuesto en la presente Directiva.

Figura 20. Esquema de las funciones del titular de la entidad  
Fuente: (CGR, Charlas ISCI-2019)

## Funciones

### Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI



Es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, tiene las siguientes funciones:

- a. **Dirigir y supervisar** la implementación del SCI.
- b. **Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas** que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente Directiva.
- c. **Registrar en el aplicativo informático del SCI**, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.
- d. **Capacitar a las demás unidades orgánicas**, en materia de control interno.

Figura 21. Esquema de las funciones del órgano encargado de la ISCI  
Fuente: (CGR, Charlas ISCI-2019)

## Funciones

### Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI



Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros). Tienen las siguientes funciones:

- a. **Coordinar** con el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, la ejecución de las acciones necesarias para la implementación del SCI.
- b. **Proporcionar la información y documentos requeridos** por el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI, necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva.
- c. **Disponer que los funcionarios o servidores públicos**, con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, participen en las acciones necesarias para dar cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

Figura 22. Esquema de las funciones del órgano participante de la ISCI  
Fuente: (CGR, Charlas ISCI-2019)

### 6.6 Aplicativo Informático

Pasas para el registro del aplicativo informático:



Figura 23. Portada virtual del aplicativo informático del SCI  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

1. En la sección “GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI”, darle clic a la pestaña “Nuevo”.

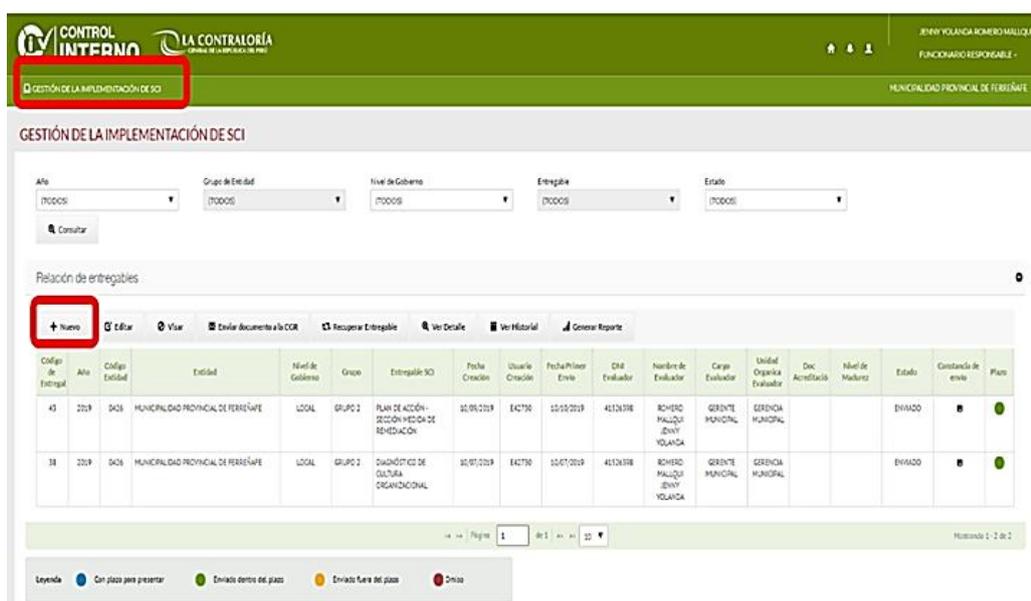


Figura 24. Gestión de la implementación de SCI  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

- Se visualiza “Mantenimiento de Entregable”, seleccionar como Año: 2019 y como Entregable: “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”.

Figura 25. Mantenimiento de Entregable  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

- Luego de seleccionar el Año y Entregable, se completa en automático el formulario con los datos del Funcionario Responsable, se da click en “Guardar”.

Figura 26. Año y Entregable  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

- Se visualiza el formulario “Mantenimiento de Entregable” con la opción “Registrar Detalle”, se da click en esa pestaña.

**Mantenimiento de Entregable**

Año: 2019

Entregable: PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL

Grupo: GRUPO 2

Nivel de Gobierno: LOCAL

Tipo de Documento del evaluador: DNI

Nro. de Documento del evaluador: 41526398

Apellido paterno del evaluador: ROMERO

Apellido materno del evaluador: MALLQUI

Nombres del evaluador: JENNY YOLANDA

Unidad Organica: GERENCIA MUNICIPAL

Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Registrar Detalle Cancelar

Figura 27. Mantenimiento de Entregable 2  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

- Se visualiza el formulario “Plan de Acción Anual – Sección Medida de Control” con las secciones: “Productos Priorizados”, “Riesgos Identificados” y “Medidas de Control”.

CONTROL INTERNO LA CONTABILIDAD

SECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL - NIVEL LOCAL - GRUPO 2

PERIODO: 2019

Productos Priorizados

Riesgos Identificados

Medidas Control

Figura 28. Productos Priorizados  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

6. En la Sección “Productos Priorizados”, se da click en nuevo.

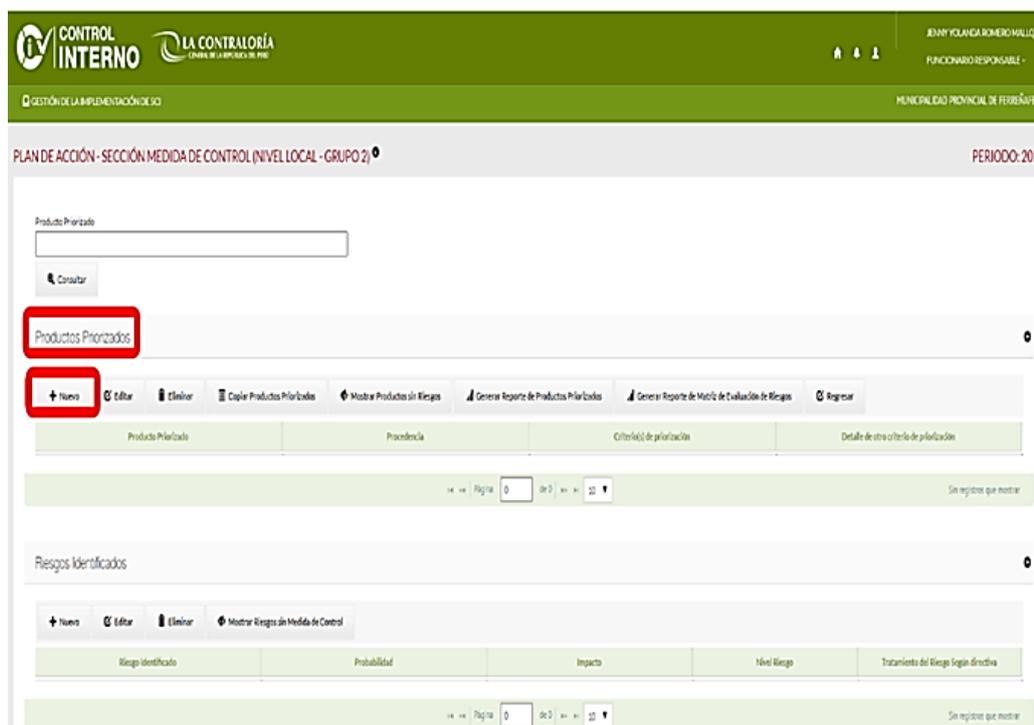


Figura 29. Productos Priorizados  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

7. Se visualiza el formulario “Mantenimiento de Productos Priorizados”, se completa la información: “Producto Priorizado”, “Procedencia”, “Detalle de Procedencia”, “Criterios de Priorización”, “Detalle de Priorización”.

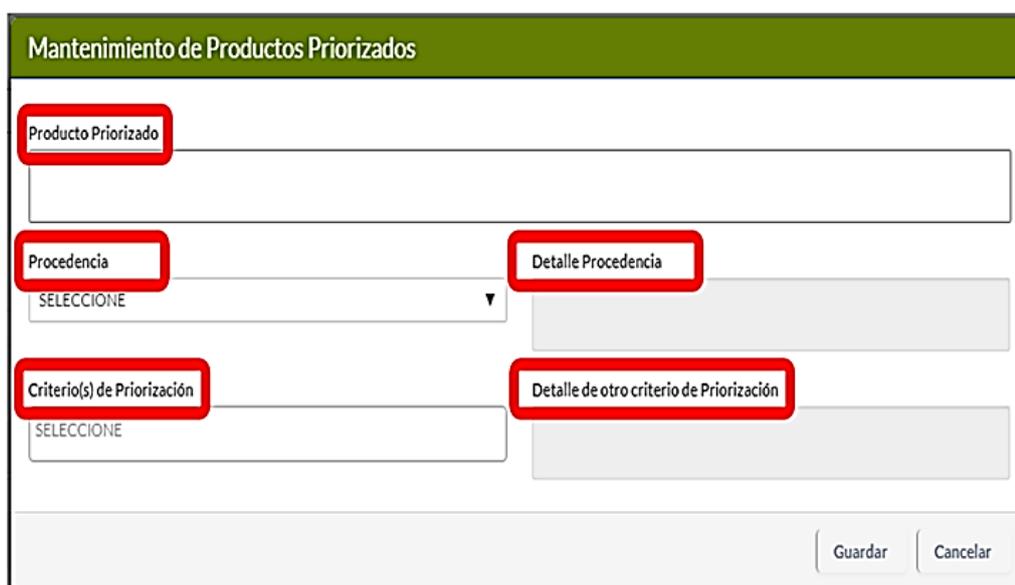


Figura 30. Mantenimiento de Productos Priorizados  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

8. Cuando el formulario se encuentre con la información registrada se da clic en “Guardar”.

Figura 31. Formulario se encuentre con la información registrada  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

9. En la Sección “Riesgos identificados”, se da click en “Nuevo” para registrar los riesgo identificados previo a esa acción se debe seleccionar el “Producto Priorizado” que asociaremos los riesgos identificados.

Figura 32. Riesgos identificados  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

10. Se visualiza el formulario “Mantenimiento de Riesgos Identificados”, se completa la información: “Riesgo Identificado”, “Procedencia”, “Probabilidad”, “Impacto”. Se visualiza en automático el “Tratamiento del Riesgo” de acuerdo a las disposiciones de la Directiva (Obligatorio / No Obligatorio).

Figura 33. Mantenimiento de Riesgos Identificados  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

11. En Cuando el formulario se encuentre con la información registrada se da clicken “Guardar”.

Figura 34. Formulario con la información registrada  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

12. Se visualiza el formulario “Mantenimiento de Medidas de Control”, se completa la información: “Medida de Control”, “Órgano o Unidad Orgánica”, “Fecha de Inicio”, “Fecha de Término”, “Medio de Verificación”, “Comentario u Observación”. Cuando el formulario se encuentre con la información registrada se da click en “Guardar”.

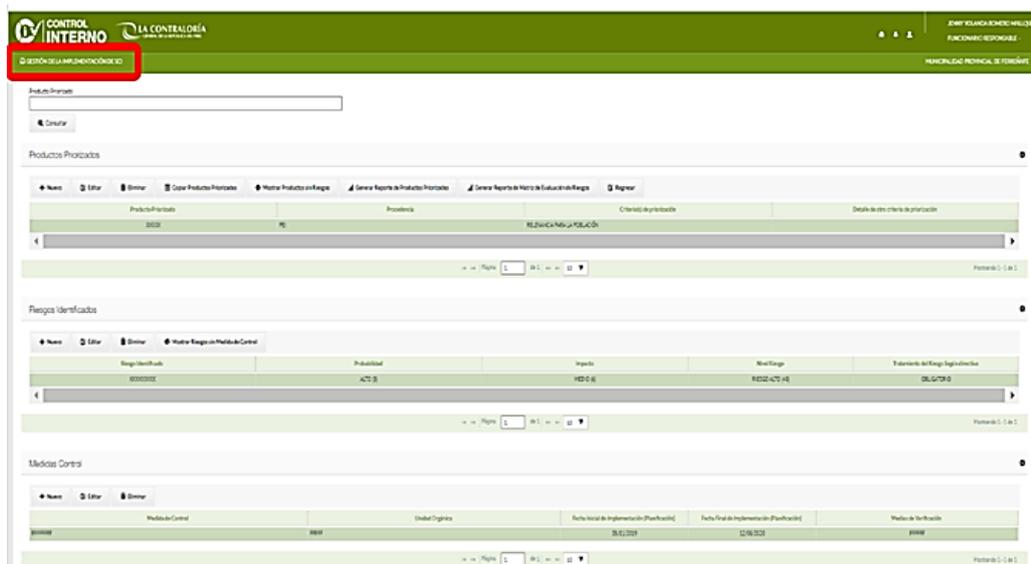


Figura 35. Mantenimiento de Medidas de Control

Fuente: (CGR charlas, 2019)

13. Cuando se ha registrado toda la información se da click en la pestaña “Gestión de la Implementación del SCI”.

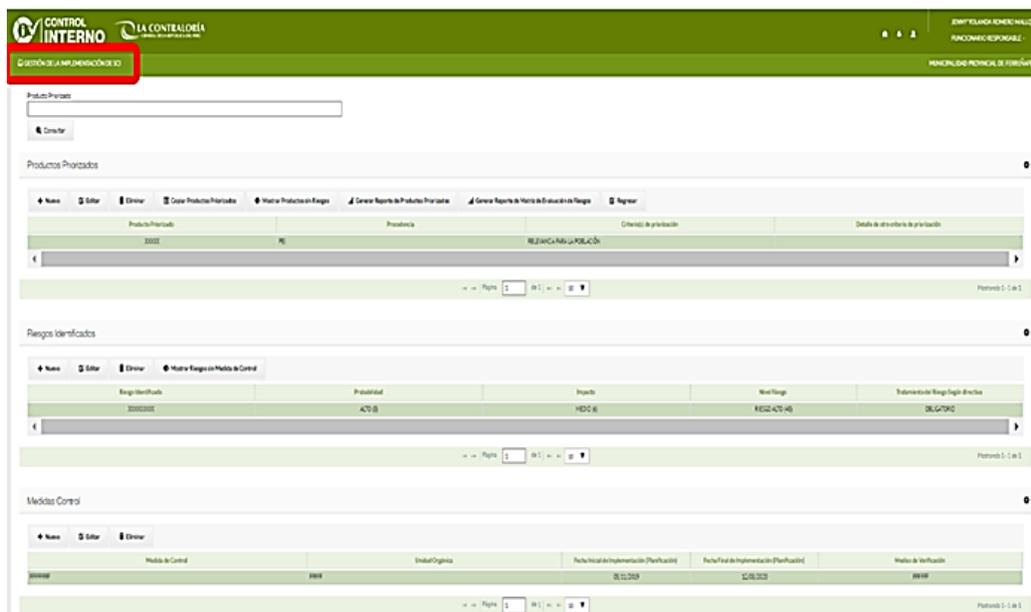


Figura 36. Gestión de la Implementación del SCI

Fuente: (CGR charlas, 2019)

14. El Rol “Funcionario Responsable” visa el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”.

Código de Entrega	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Orgánica Evaluador	Doc. Acreditación	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Place
13303	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/01/2019	E42730		4152678	ROHRO MALQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	0
13304	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		4152678	ROHRO MALQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	0
13302	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		4152678	ROHRO MALQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	0
43	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	10/09/2019	E42730	10/01/2019	4152678	ROHRO MALQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	0
38	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE	10/07/2019	E42730	10/07/2019	4152678	ROHRO	GERENTE	GERENCIA			ENVIADO	1	0

Figura 37. Funcionario Responsable  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

15. El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control se encuentra en estado “Visado”.

Código de Entrega	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Orgánica Evaluador	Doc. Acreditación	Nivel de Madurez	Estado	Cantidad de Envíos	Place
13303	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/01/2019	E42730		4152678	ROHRO MALQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	0
13304	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		4152678	ROHRO MALQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			VISADO	0	0
13302	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		4152678	ROHRO MALQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	0
43	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	10/09/2019	E42730	10/01/2019	4152678	ROHRO MALQUI JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	0
38	2019	0428	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE	10/07/2019	E42730	10/07/2019	4152678	ROHRO	GERENTE	GERENCIA			ENVIADO	1	0

Figura 38. Visado  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

16. El Rol “Titular” visa el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”.

**CONTROL INTERNO** LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACRÓNIMO: JARETH PAREDES AVALLA - TITULAR DE ENTIDAD - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Relación de entregables

Código de Entregable	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Orgánica Evaluador	Doc. Acreditación	Nivel de Matriz	Estado	Cantidad de Envíos	Peso
13303	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/01/2019	E42730		41526398	ROBERO MALQUÍ JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	0	1
13304	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		41526398	ROBERO MALQUÍ JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	0	1
13302	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		41526398	ROBERO MALQUÍ JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	1
43	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	10/09/2019	E42730	10/10/2019	41526398	ROBERO MALQUÍ JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	1
38	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE	10/07/2019	E42730	10/07/2019	41526398	ROBERO	GERENTE	GERENCIA			ENVIADO	1	1

Figura 39. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control Fuente: (CGR charlas, 2019)

17. El Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control se encuentra en estado “Aprobado”.

**CONTROL INTERNO** LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACRÓNIMO: JARETH PAREDES AVALLA - TITULAR DE ENTIDAD - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SCI

Relación de entregables

Código de Entregable	Año	Código Entidad	Entidad	Nivel de Gobierno	Grupo	Entregable SCI	Fecha Creación	Usuario Creación	Fecha Primer Envío	DNI Evaluador	Nombre de Evaluador	Cargo Evaluador	Unidad Orgánica Evaluador	Doc. Acreditación	Nivel de Matriz	Estado	Cantidad de Envíos	Peso
13303	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/01/2019	E42730		41526398	ROBERO MALQUÍ JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			APROBADO	0	1
13304	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		41526398	ROBERO MALQUÍ JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	0	1
13302	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL	11/04/2019	E42730		41526398	ROBERO MALQUÍ JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			PENDIENTE	0	1
43	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	PLAN DE ACCIÓN - SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN	10/09/2019	E42730	10/10/2019	41526398	ROBERO MALQUÍ JENNY YOLANDA	GERENTE MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL			ENVIADO	1	1
38	2019	0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LOCAL	GRUPO 2	DIAGNÓSTICO DE	10/07/2019	E42730	10/07/2019	41526398	ROBERO	GERENTE	GERENCIA			ENVIADO	1	1

Figura 40. Aprobado Fuente: (CGR charlas, 2019)

18. El Rol “Titular” o “Funcionario Responsable” genera el reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control aprobado, luego se imprime para ser firmado (Titular) y visado (Funcionario Responsable). El **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** se escanea para su envío a la CGR.

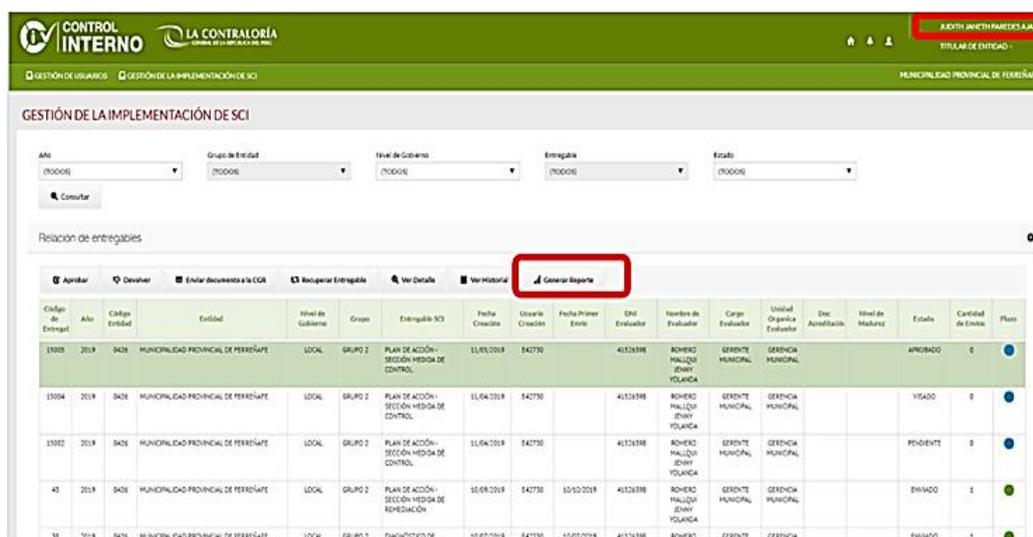


Figura 41. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

19. El Rol “Titular” o “Funcionario Responsable” envía el Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control a la CGR.

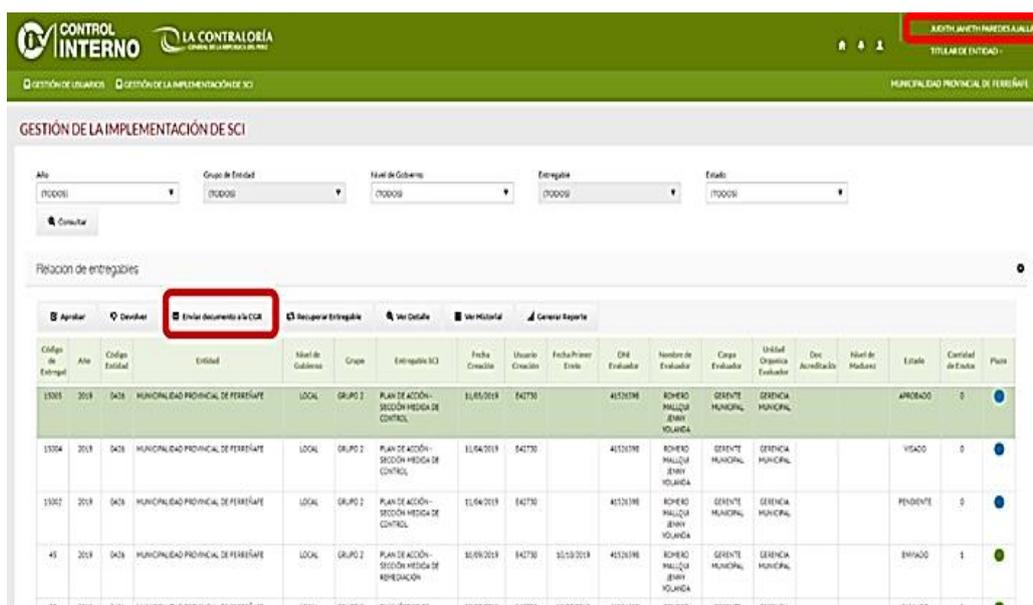


Figura 42. Funcionario Responsable  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

20. Se adjunta el **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** escaneado en PDF.

Figura 43. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

21. Se envía el **Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** escaneado en PDF.

Figura 44. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 3  
Fuente: (CGR charlas, 2019)

22. El Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control ha sido enviado.

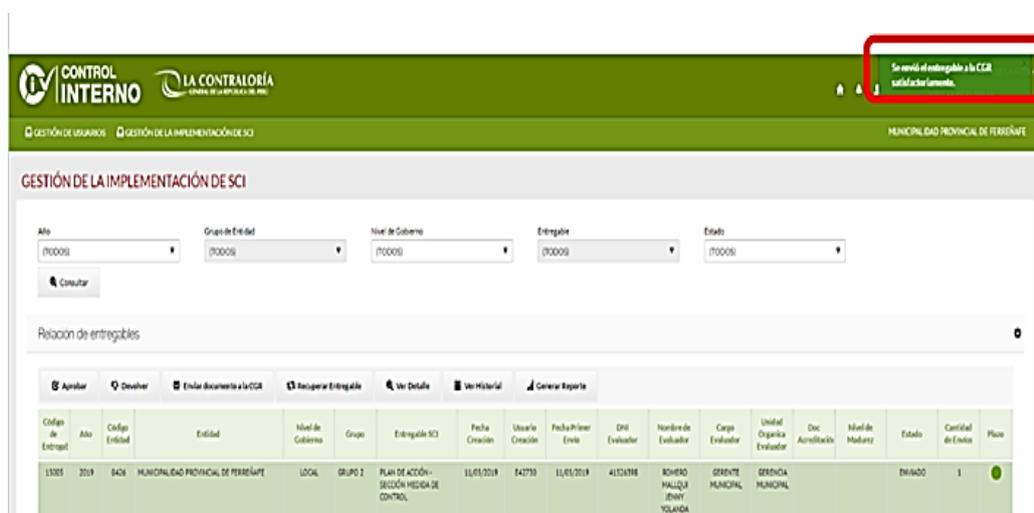


Figura 45. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 4 Fuente: (CGR charlas, 2019)

23. El Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control ha sido enviado.

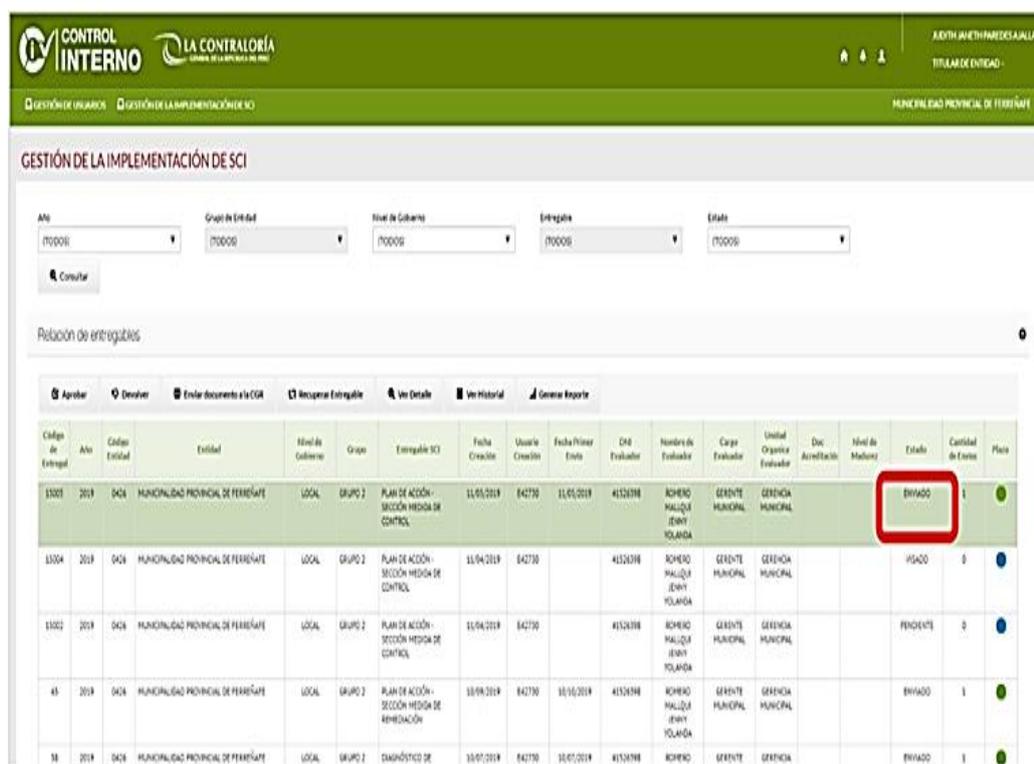


Figura 46. Reporte del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 5 Fuente: (CGR charlas, 2019)

#### 4.2 Contratación de Hipótesis con los Objetivos.

Para la hipótesis específica 1:

**La implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno es efectiva para mejorar la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.**

De acuerdo a los resultados obtenidos en cuento al análisis de la implementación del sistema de control interno de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, los cuales están asociados a los niveles de cumplimiento de los Ejes, componentes y principios del sistema de control interno, por ende, se determina que la implementación de los Ejes si es EFECTIVA para mejorar la gestión administrativa, se observó una correcta cultura organizacional, identificación de riesgos y supervisión relacionado al manejo de la información para la implementación del sistema de control interno, según las tablas presentadas del (1 al 3) se demuestra que las unidades ejecutoras del ministerio del Interior en el sur del Perú, el 67% de estas unidades ejecutoras se ubican en un nivel superior respecto a la implementación de los Ejes del SCI y el 3% indicaron que desconocer de la información.

En consecuencia, la hipótesis específica 1; planteada por el presente trabajo de investigación queda validada.

**Para la hipótesis específica 2:**

**El cumplimiento de los objetivos institucionales es óptimo con la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú**

Según las tablas del (4 al 13) se demuestra que existe algunas deficiencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, sin embargo, el 83% del personal policial encuestado que laboran en las unidades ejecutoras precisaron que la implementación del sistema de control interno conllevará a mejorar la gestión administrativa respecto al ambiente de control, información y comunicación, evaluación de riesgos, actividades de control, los cuales inciden positivamente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, la hipótesis específica 2; planteada por el presente trabajo de investigación queda validada.

### **Para la hipótesis específica 3:**

#### **El instructivo interno permitirá la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú**

Del resultado obtenido en el trabajo de investigación y en consecuencia de las labores de la investigadora, se ha elaborado un instructivo interno que ha permitido la implementación del sistema de control interno, así como los ejes, componentes y principios, el cual será una herramienta para la gestión administrativa de las unidades ejecutoras.

### **Hipótesis general**

#### **La implementación del Sistema de Control Interno incide positivamente en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú**

Habiendo realizado la contratación de las hipótesis específicas 1,2 y 3, podemos verificar que, la implementación del Sistema de Control Interno incide positivamente en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú.

De la información obtenida se puede afirmar que la implementado el sistema de control interno índice positivamente en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del ministerio del interior en sur del Perú, es importante observar que las unidades ejecutoras contarán con un instructivo interno el cual ayudara a manejar la información y comunicación de la entidad.

Es importante precisar que el control interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de las unidades ejecutoras, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen sus objetivos. Tal como señala el concepto de control interno, las funciones del mismo son principalmente responsabilidad de los titulares y servidores públicos, la aplicación del control interno requiere de parte de todos ellos, un compromiso, una planificación sistemática y la verificación y supervisión del cumplimiento de las tareas asignadas.

Por los hechos expuestos se valida la hipótesis General.

### 4.3 Discusión

Teniendo como base el objetivo general de la investigación que fue **Determinar** la implementación del Sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú, los resultados de la investigación nos permiten aceptar la hipótesis general, entendiendo que se ha cumplido con la implementación del SCI, el cual es una herramienta eficiente para mejorar la gestión administrativa de las unidades ejecutoras, Al respecto coincide este resultado con (Barragán, 2013), al afirmar que la implementación del control interno implica que el entorno de control aporte el ambiente en el que las personas desarrollen sus actividades y cumplan con sus responsabilidades de control. Sirve de base de los otros componentes. Dentro de este entorno, los directivos evalúan los riesgos relacionados con el cumplimiento de determinados objetivos. Las actividades de control se establecen para ayudar a asegurar que se pongan en práctica las directrices de la alta dirección para hacer frente a dichos riesgos. Mientras tanto, la información relevante se capta y se comunica por todo el CGBVP. Todo este proceso es supervisado y modificado según las circunstancias. Asimismo, se realiza el seguimiento de los resultados y se asume el compromiso de mejoramiento institucional.

Asimismo, la investigación está de acuerdo con Castillo Romero, Abraham (2009) Tesis: "Sistema de control interno: instrumento para la efectividad de las municipalidades", Presentada para optar el grado de Doctor en Contabilidad en la Universidad Nacional Federico Villarreal. En este trabajo el autor propone al sistema de control interno como el instrumento para que las municipalidades logren sus metas, objetivos y misión institucional. Se considera al control interno como parte de la gestión y por tanto como herramienta facilitadora de todo lo que tienen que hacer las municipalidades para tener el apoyo ciudadano. Como se afirma que las unidades ejecutoras del ministerio del interior en el sur del Perú, utilizaran el instructivo interno como herramienta para la implementación del sistema de control interno.

Según Juan Alberto Sotomayor Casas (2009) Tesis "El Control Gubernamental Y El Sistema De Control Interno En El Perú", para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, presentado en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, concluye: el control Gubernamental es tarea de todos, se ejecuta bajo dos (2) modalidades

o momentos, la primera se denomina “control interno” y es responsabilidad de todos los miembros de una organización pública, la segunda modalidad se denomina “control externo” que es ejecutado tanto por la Contraloría General, por los auditores designados por esta y por toda aquella institución del Estado que tenga dentro de su competencia realizar alguna supervisión, puesto que la presente investigación está de acuerdo ya que se considera en mencionar que la responsabilidad de la implementación del sistema de control interno es tarea de todos bajo responsabilidades administrativas y el manejo de la información oportuna.

## CONCLUSIONES

- Al conocer la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, se demuestra que las Unidades Ejecutoras han cumplido con la implementación del sistema de control interno a través de los Ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, según la tabla 1 apreciamos que se alcanzó al 60% aceptable respecto al componente ambiente de control y el 50% aceptable a la información y comunicación, asimismo en la tabla 2 con relación al Eje Gestión de Riesgos en su componente Evaluación de Riesgos se llegó a un 80% aceptable y respecto al componente Actividades de control se alcanzó al 87% aceptablemente, es importante mencionar que en la tabla 3 relacionada al Eje Supervisión y su componente se alcanzó a un 56% aceptable lo cual nos permite precisar que las unidades ejecutoras cumplieron con la implementación del sistema de control interno y es aceptable para la mejora de la gestión administrativa.
- Para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales con la implementación del sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú. Se demuestra en las tablas del 4 al 13 donde precisan que el 83% indican que la implementación del control interno ayuda al cumplimiento de los objetivos institucionales tanto metas y actividades previstas en el Plan Operativo Institucional el cual determina el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Finalmente se concluye que las unidades ejecutoras del ministerio del interior no cuentan con un instructivo interno que permita la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú, por lo que es necesario la aprobación por

parte de la oficina de asesoría jurídica la aprobación de un instructivo interno para mejorar y sea consecuente la implementación del sistema de control interno y cumplir con los objetivos institucionales.

## RECOMENDACIONES

- Es necesario que las unidades ejecutoras del ministerio del interior del Perú, cuenten con un eficiente sistema de control interno el mismo que deberá instaurar procedimientos de control correctivo, preventivo y de detección de riesgos, atribuyéndole la importancia que tiene para el logro de los objetivos institucionales. Para ello se debe implementar adecuadamente los tres ejes los cuales son Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, asimismo los componentes los cuales son: ambiente de control que es la base sobre la que se sustenta todo el sistema de control interno, siendo necesario que se formalice en documentos como el plan estratégico que debe incluir estrategias relacionadas al control interno, manuales de procedimientos, códigos de éticas entre otros, los mismos que deberían ser difundidos a todo el personal policial y civil que labora en las entidades.
- Se recomienda que las unidades ejecutoras desarrollen correctamente una evaluación de riesgo potenciales para poder determinar capacitaciones de acción que permitan prevenir problemas en la prestación de servicios al público, se sugiere establecer un comité de control interno con personal idóneo que permita canalizar los esfuerzos y las propuestas de manera eficiente de tal forma se puedan tomar acciones correctivas necesarias.
- Es necesario que los titulares de las unidades ejecutoras correspondientes al ministerio del interior efectúen en lo posible la implementación del instructivo interno que permita la implementación y funcionamiento del sistema de control interno, estableciendo los mecanismos de control sugeridos, de igual manera se recomienda enfocarse en el personal policial, que debe estar lo suficientemente capacitado y motivado como para desarrollar su función con la mayor eficiencia posible para así



mejorar las funciones, procedimientos y cumplimiento de los objetivos institucionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aldave Uriarte, J. & Meniz Roque, J. (2005). *Auditoría y control gubernamental*. Lima: Editora Gráfica Bernilla.
- Aldave Uriarte, J. & Meniz Roque, J. (2008). *Casuística de Auditoría y control gubernamental*. Lima: EDIGRABER.
- Aliaga Ortega, W. (2010). *La corrupción institucionalizada y su relación con la responsabilidad, transparencia y control preventivo en la gestión de las municipalidades provinciales de la zona sur de la región de Puno 2010*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Retrieved from <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/221/EPG490-00490-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alvarado, J. (1999). *Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: Centro Interamericano de Asesoría Técnica S.R.L.
- Álvarez, A. (2013), *Presupuesto Público Comentado 2013*. Lima: Editor Pacifico Editores S.A.C.
- Álvarez, I. (2007). *Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: Real S.R.L.
- Ancco Loza, R. (2014). *El sistema de control interno para la adecuada toma de decisiones y la prevención de la corrupción en las municipalidades provinciales de la región de Puno*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Retrieved from <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/264/EPG776-00776-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andrade, S. (2002). *Diccionario de Economía y Contabilidad* (2da ed.). Lima: Andrade.
- Ayala, (2010). *El control Interno y sus procesos de implementación en las entidades del estado* (3ra ed.), Lima: Pacifico.

- Barbarán Barragán, G. M. (2013). *Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Perú*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Retrieved from [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/576/barbaran\\_gl.pdf;jsessionid=262D9A17820E518114A0B8C7790246CF?sequence=3](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/576/barbaran_gl.pdf;jsessionid=262D9A17820E518114A0B8C7790246CF?sequence=3)
- Bautista, O. (2007). *Ética y política: valores para un buen gobierno. Encuentros Multidisciplinarios*, (27).
- Bazán Amancio, K. J. (2019). *Efectividad del control interno en el área de administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Provias Nacional, Lima-2018*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- C.O.S.O. (2013). *Control Interno-Marco Integrado*. Instituto de Auditores Internos. España, 1-12.
- Calumani, H. (2007). *El informe COSO y el Control Interno en los Gobiernos Locales de la Región de Puno*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Campos, C. (2003). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una entidad del estado*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Campos, C. (2013). *La Auditoría Interna En Las Universidades Públicas De España Y México*. (Tesis doctoral). Universidad de Cantabria, España.
- Carrión, D. & Saquicela, M. F. (2013). *Evaluación del control interno en la agencia de viajes VILCATUR CIA. LTDA*. (Tesis doctoral). Universidad de Azuay, Cuenca, Ecuador. Retrieved from <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/502/1/09426.pdf>
- Castillo Romero, A. (2009). *Sistema de control interno: instrumento para la efectividad de las municipalidades*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Chávez Arroyo Villacrez, R. A. (2012). *La auditoría administrativa como herramienta estratégica de gestión de las empresas industriales de la región Puno*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú
- Chávez, R. (2012). *La autoridad administrativa como herramienta estratégica de gestión de las empresas industriales de la región Puno*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú.

- Contraloría General de la Republica del Perú (2016) El Control Gubernamental.. Lima.
- Contraloría General de la República. (1998). *Manual de Auditoria gubernamental – MAGU*,
- Cortez, H. (2007). *El sistema de control interno gerencial en el contexto del informe COSO de la Dirección Regional de Salud Puno*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú.
- Escalante, E. (2014). El control, interno y su incidencia en los estados financieros (Tesis de maestría). Universidad el Pacifico, Lima, Perú.
- Escobedo, J. (2006). *Metodología de la Investigación*. Puno: Universitaria UNA - Puno.
- Espinoza Quispe, D. (2013). *El control interno en la gestión administrativa de la subgerencia de tesorería de la municipalidad de Chorrillos*. (Tesis de pregrado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Espinoza, R. (2011). *Control de las áreas empresariales para optimizar la administración*. (Tesis de maestría). Universidad San Martin de Porres, Lima, Perú.
- Flores, C. (2007). *La contabilidad y la auditoría financiera, herramientas(instrumento) para la efectividad de la gestión de las empresas*. El Callao: Universidad Nacional del Callao. Retrieved from <http://www.monografias.com/trabajos87/auditoría-financiera-optimizacion-gestion-empresas/auditoría-financiera-optimizacion-gestion-empresas.shtm>
- Flores, J. (2009). *El control como herramienta para la efectividad de las empresas*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Callao, El Callao, Perú.
- Gámez, I. (2010). *Control Interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas Públicas Sanitarias de Andalucía* (Tesis de maestría). Universidad de Málaga, Málaga, España.
- Gutiérrez Castillo, F. H. (2018). *Centro de servicios de atención al usuario del ministerio de economía y finanzas y calidad del gasto público de las municipalidades de la región de Puno 2017*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Gutiérrez, G. (2002). *Tratamiento y análisis de la documentación*. La Habana: Universidad de La Habana.
- Hernández Célis, D. (2003). *Control Interno eficaz de la Gestión de una Empresa Cooperativa de Servicios Múltiples*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.

- Hernández, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernando, M. del C. (2014). *Un modelo de control de gestión para la pequeña empresa familiar en España: especial referencia a los activos intangibles*. (Tesis Doctoral). Universidad de Alcalá, Madrid, España.
- Larrea Jiménez, J. (2017). *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del área de contabilidad en el Perú: caso institución OFIAPADM- DIRANDRO PNP. Lima, 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Chimbote, Perú.
- López, M. (2017). *Particularidades de la Auditoría Financiera Cuando la Entidad Utiliza Computación en la Nube Análisis Basado en la Experiencia de Auditores de la República Argentina*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional del Sur Bahía Blanca, Argentina.
- Luza Flores, S. (2000). *Evaluación del control interno en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno: 1998-1999*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Medina, P. (2015). *Análisis y aplicación del modelo coso de control interno en las áreas de recursos humanos de las organizaciones sanitarias públicas en Andalucía*. (Tesis Doctoral). Universidad de Málaga, Málaga, España.
- Monascal, F. (2010). *Propuesta de gestión de control interno*. (Tesis de maestría). Universidad Monteávila. Caracas, Venezuela.
- Moreno, M. (2015). *Entidades Fiscalizadoras Supervisoras y Accountability*. (Tesis doctoral). Universidad de Murcia, Murcia, España.
- Muñoz, R. C. (2011). *Como Elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis* (2a ed.). México: Pearson Educación.
- Romero García, A. (2004). *Deficiencias de control interno en el proceso de gestión institucional*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima.
- Salazar Catalán, L. K. (2014). *El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Samaniego Montoya, P. (2013). *Incidencias del control interno en la optimización de la gestión de las micro empresas en el distrito de Chaclacayo*. (Tesis de maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

- Sánchez, M. (2008). *Bases para el diseño de un modelo de gestión en instituciones estatales de educación superior de Ciencias Económicas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.
- Sotomayor Casas, J. A. (2009). *El control gubernamental y el sistema de control interno en el Perú: análisis crítico*. (Tesis doctoral). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Taboada, V. (2012). *El sistema de control interno y su importancia en la administración Pública*. Lima, Perú.
- Tapia, J. (2015). *La Administración del Control Interno como herramienta eficaz en la de Tesorería de los Hospitales de la Región Puno, periodos 2012 y 2013*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Torres, C. (1997). *Metodología de la investigación* (5ta Ed.). Lima: San Marcos.

### MARCO LEGAL

- Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica Ley 27785.
- Ley N° 27785. Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716. Ley del control interno de las entidades del estado (2006).
- Ley que modifica el artículo 10° de la Ley N° 28716. Decreto de urgencia N° 320-2006-CG.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 16 Programas Presupuestales.

- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021.
- Directiva 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Normas de control interno del año 2006), resolución de contraloría N° 320-2006-CG.
- Normas para la formulación del reglamento de organización funciones de los órganos de la administración pública directiva N° 005-82-INAP/DNR.



**ANEXOS**

**Anexo 1.** Encuesta Implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno

**ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**

Instrucciones: La presente ficha técnica tiene por finalidad recoger información de interés relacionado con el tema **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL SUR DEL PERÚ”** Al respecto se le pide que en las preguntas que a continuación se acompañan, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, en el espacio correspondiente, Se agradece su participación.

CALIFIQUE de 0-2 marcando con una X donde corresponde según el siguiente criterio:

- 0 = No
- 1 = No aplica
- 2 = SI

Nº	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA		
				VALO R = 0	VALO R = 1	VALO R = 2
<b>Eje - CULTURA ORGANIZACIONAL</b>						
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	Durante el Presente, ¿la dependencia a realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?	No	NA	Si
2	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	No	NA	Si
3	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funciones y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?	No	NA	Si
4	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI han recibió, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?	No	NA	Si
5	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad, durante el presente año., ha capacitado a los demás Órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno?	No	NA	Si
6	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades organizas para la implementación del SCI?	No	NA	Si
7	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Se encuentran claramente identificadas los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI?	No	NA	Si
8	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	No	NA	Si
9	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios?	No	NA	Si

10	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control reportan mensualmente sus avances al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?	No	NA	Si
11	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y medidas de control, cuando estas son cumplidas en su totalidad en los plazos establecidos?	No	NA	Si
12	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados?	No	NA	Si
13	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha tipificado en su Reglamento de Infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI?	No	NA	Si
14	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El titular de la entidad/dependencia ha presentado el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares de acuerdo a las disposiciones de la normativa vigente y en los plazos establecidos?	No	NA	Si
15	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia ha cumplido con difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de forma semestral, a través de los canales de comunicación que dispone (Internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	No	NA	Si
16	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia registra mensualmente en el aplicativo INFOBRAS el avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución?	No	NA	Si
17	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia revisa mensualmente la relación de funcionarios inhabilitados en el Procedimiento Administrativo Sancionador, a fin de identificar si alguno de sus funcionarios se encuentra comprendido en dicha relación y proceder a cumplir con la correspondiente normativa?	No	NA	Si
18	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La Alta Dirección utiliza la información del SCI para tomar decisiones?	No	NA	Si
19	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Se ha presentado el Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI al Titular de la entidad/dependencia y demás miembros de la Alta Dirección?	No	NA	Si
20	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia, a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico, Intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), informa trimestralmente a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI?	No	NA	Si
21	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia incorpora en una cláusula contractual con los proveedores o consultores la manifestación de ambas partes del "rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos", o de ser el caso, solicita una declaración jurada bajo los mismos términos?	No	NA	Si
22	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿Se comunica formalmente la información del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI, según corresponda, a los órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI?	No	NA	Si
Eje - GESTIÓN DE RIESGOS						

23	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha tomado en cuenta los criterios de tolerancia establecidos en la presente Directiva, para identificar los riesgos que van a ser reducidos mediante medidas de control?	No	Parcialmente	Si
24	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se han determinado medidas de control para todos los riesgos valorados que estén fuera de la tolerancia al riesgo?	No	Parcialmente	Si
25	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Existe alineación entre el Plan Operativo Institucional, el Cuadro de Necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura?	No	Parcialmente	Si
26	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia asigna el presupuesto necesario para la ejecución de las principales Acciones Estratégicas Institucionales (del PEI) o Productos (del Programa Presupuestal)?	No	Parcialmente	Si
27	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha registrado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, en los correspondientes programas presupuestales con articulación territorial, en caso corresponda?	No	Parcialmente	Si
28	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha presentado la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, en los plazos establecidos y de acuerdo a las disposiciones normativas que lo regulan?	No	Parcialmente	Si
29	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Ha participado el Titular de la entidad/dependencia en la priorización de los productos que se incluirán en el control interno?	No	Parcialmente	Si
30	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se ha utilizado información de desempeño y presupuesto público en la priorización de los productos que se incluirán en el control interno?	No	Parcialmente	Si
31	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Los productos priorizados en el control interno son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente?	No	Parcialmente	Si
32	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Los productos priorizados en el control interno son los que contribuyen, en mayor medida, con el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I (del PEI) o Resultados Específicos (del Programa Presupuestal)?	No	Parcialmente	Si
33	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se ha analizado si los productos priorizados son los más relevantes y, por tanto, son los que más requieren de controles internos?	No	Parcialmente	Si
34	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	En la identificación y valoración de riesgos, ¿han participado los órganos o unidades orgánicas responsables de los productos priorizados con sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento sobre el desarrollo de los mismos?	No	Parcialmente	Si
35	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se ha desarrollado talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos?	No	Parcialmente	Si
36	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si los riesgos identificados son los que afectan en mayor medida la provisión de dicho producto?	No	Parcialmente	Si
37	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha identificado los factores que podrían afectar negativamente el cumplimiento de plazos y estándares establecidos en dicho producto?	No	Parcialmente	Si
38	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si existen riesgos de soborno (coima), fraudes financieros o contables, entre otras clases de riesgo de conductas irregulares?	No	Parcialmente	Si

39	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si se presentan registros contables y administrativos falsos, sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original?	No	Parcialmente	Si
40	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si los funcionarios y servidores pueden estar motivados, influenciados, inducidos o presionados a recibir sobornos (coimas)?	No	Parcialmente	Si
41	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado si es posible que actores o consultores externos influyeran sobre las decisiones de los funcionarios para realizar sus requerimientos de servicios?	No	Parcialmente	Si
42	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	En la identificación de riesgos de cada producto priorizado, ¿se ha analizado la posibilidad de que se realicen pagos tardíos (retrasados) a los proveedores?	No	Parcialmente	Si
43	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	En la identificación de riesgos, ¿se ha analizado la posibilidad de que los correspondientes funcionarios no realicen una adecuada supervisión de la ejecución de las obras públicas?	No	Parcialmente	Si
44	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	En la identificación de riesgos, ¿se ha analizado la posibilidad que en un proceso de contratación se favorezca a un postor o postulante?	No	Parcialmente	Si
45	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control cuenta con adecuados recursos financieros para cumplir con su función?	No	Parcialmente	Si
46	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la determinación de las medidas de control, ¿se ha analizado si dichas medidas permitirán reducir significativamente los correspondientes riesgos?	No	Parcialmente	Si
47	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	Durante la determinación de las medidas de control, ¿se ha analizado si dichas medidas son factibles de implementar por la entidad/dependencia?	No	Parcialmente	Si
48	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿Se han desarrollado talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control?	No	Parcialmente	Si
49	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia cumple con registrar la información del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI en el aplicativo informático del SCI, según los plazos establecidos?	No	Parcialmente	Si
50	Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha determinado los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de control contenidas en el Plan de acción?	No	Parcialmente	Si
<b>Eje - SUPERVISIÓN</b>						
51	Supervisión	Supervisión	¿En el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI se han establecido, al menos, 3 recomendaciones de mejora por cada producto priorizado?	No	Parcialmente	Si
52	Supervisión	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha cumplido con la revisión de los medios de verificación y el registro del estado de la ejecución de las medidas de remediación y control?	No	Parcialmente	Si
53	Supervisión	Supervisión	¿La entidad/dependencia ha logrado implementar los 3 ejes del SCI para el presente año, tomando en cuenta todos los productos que han sido priorizados?	No	Parcialmente	Si
54	Supervisión	Supervisión	¿La entidad/dependencia cumple los plazos establecidos para la implementación de las medidas de remediación y medidas de control, contenidas en el Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI?	No	Parcialmente	Si

55	Supervisión	Supervisión	¿La entidad/dependencia cuenta por lo menos con un 70 % de grado de cumplimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI?	No	Parcialmente	Si
56	Supervisión	Supervisión	¿Se remite el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI a los miembros de la Alta Dirección?	No	Parcialmente	Si
57	Supervisión	Supervisión	¿Se remite el Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del SCI a los miembros de la Alta Dirección?	No	Parcialmente	Si
58	Supervisión	Supervisión	¿Al menos una vez al mes se reportan los resultados del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI al Titular de la entidad/dependencia y demás miembros de la Alta Dirección?	No	Parcialmente	Si

Nota:

NA: No aplica

**Anexo 2.** Encuesta El cumplimiento de los objetivos institucionales

**ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN**

Instrucciones: La presente ficha técnica tiene por finalidad recoger información de interés relacionado con el tema **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL SUR DEL PERÚ”** Al respecto se le pide que en las preguntas que a continuación se acompañan, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, en el espacio correspondiente, Se agradece su participación.

Marcando con una X donde corresponde según el siguiente criterio:

- Si
- No
- Desconoce

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		
		SI	NO	DESCONOCE
1	¿En su opinión el Ambiente de Control Interno ayuda en el cumplimiento de los objetivos y metas en su institución?			
2	¿Cree usted que la evaluación de riesgos nos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la entidad?			
3	¿En su institución se desarrollan actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos para el logro de los objetivos Institucionales?			
4	¿Precise usted si existe en su institución una apropiada información y comunicación entre los Directores y colaboradores?			
5	¿Es eficaz la supervisión en la institución donde usted labora?			
6	¿Cree usted que las metas y objetivos institucionales se cumplen plenamente en su institución conforme a lo previsto?			
7	¿Cree usted que se están alcanzado los resultados previstos en el Plan Operativo Institucional de su Entidad?			
8	¿Señale usted si la gestión que realiza su institución es eficiente, eficaz y transparente?			
9	¿Cree usted que las estrategias del control interno contribuyen con el logro de los objetivos y misión en su institución?			
10	¿Considera eficaz los procesos de la supervisión en la institución que labora?			

**Anexo 3. Matriz de consistencia (compuesto)**

**Título:** Implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del ministerio del interior en el sur del Perú

Definición del problema	Hipótesis específicas	Objetivos específicos	Variables	Indicadores
<p>General</p> <p>¿Cómo se lleva a cabo la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú?</p>	<p>General</p> <p>La implementación del Sistema de Control Interno incide positivamente en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú</p>	<p>General</p> <p>Determinar la implementación del Sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior en el sur del Perú.</p>	<p><b>VI:</b> El Control Interno</p> <p><b>VE:</b> La Gestión Administrativa</p> <p><b>VP:</b> Elaboración de un instructivo para la implementación del SCI.</p>	
<p>PEC1</p> <p>¿Cuál es el nivel de implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú?</p>	<p>HEC1</p> <p>a. La implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno es efectiva para mejorar la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú</p>	<p>OEC1</p> <p>a. Conocer la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú.</p>	<p>1.1 Eje – Cultura Organizacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente de Control</li> <li>• Información</li> <li>• Comunicación</li> </ul>
			<p>1.2 Eje – Gestión de Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de Riesgos.</li> <li>• Actividades de Control.</li> </ul>
			<p>1.3 Eje – Supervisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión</li> </ul>
<p>PEC2</p> <p>¿Cómo incide la implementación del Sistema de Control Interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú?</p>	<p>HEC2</p> <p>b. El cumplimiento de los objetivos institucionales es óptimo con la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú</p>	<p>b. Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales con la implementación del sistema de Control Interno en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú</p>	<p>2.1 Los instrumentos de gestión administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Manual de Organización y Funciones (MOF)</li> <li>• El Texto Único de Procedimientos Administrativos</li> <li>• Directivas Internas (para el manejo de Caja</li> </ul>

				Chica, Encargos, Toma de Inventarios, etc.).
			2.3 Establecimiento de metas y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de cumplimiento de metas</li> <li>• Control de riesgos</li> <li>• Políticas Institucionales</li> </ul>
		<p>OEC3</p> <p>c. Elaborar el instructivo interno que permita la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú</p>	3.1 Directiva de implementación del SCI de las entidades del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Acción anual</li> </ul>
	PEC3	¿Existe un instructivo interno que permita la implementación de los Ejes del Sistema de Control Interno en gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior en el Sur del Perú?		